



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Trabajo Fin de Grado

# **La ética en interpretación de conferencias**

Autora: Lucía Bielza Generelo

Directora: María Dolores Guindal Pintado

Madrid, abril de 2019

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Modalidades de interpretación: enlace y conferencias.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Finalidad y motivos.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. La ética profesional.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 Ética profesional en la interpretación .....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 Ética profesional en interpretación de enlace: los servicios públicos.....</b>	<b>5</b>
<b>2.4 Ética profesional en interpretación de conferencias.....</b>	<b>6</b>
Principios de la ética profesional en interpretación de conferencias .....	8
<b>2.5 Códigos deontológicos de asociaciones.....</b>	<b>10</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>11</b>
<b>3.1. La ética del intérprete.....</b>	<b>11</b>
Integridad .....	12
Calidad .....	12
Neutralidad.....	14
Fidelidad .....	16
Confidencialidad .....	17
<b>4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....</b>	<b>20</b>
Preguntas generales.....	20
Preguntas de definición.....	21
Casos hipotéticos .....	22
Pregunta abierta .....	23

<b>6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>23</b>
Integridad .....	23
Calidad .....	25
Neutralidad .....	26
Fidelidad .....	27
Confidencialidad .....	29
Pregunta abierta .....	30
<b>7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS .....</b>	<b>33</b>
<b>8. REFERENCIAS.....</b>	<b>36</b>
<b>9. ANEXOS.....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO 1: CUESTIONARIO .....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO 2: RESPUESTAS .....</b>	<b>43</b>

## ***1. INTRODUCCIÓN***

### **1.1. Modalidades de interpretación: enlace y conferencias**

Resulta especialmente importante para este trabajo distinguir entre las dos modalidades de interpretación: la interpretación de enlace y la interpretación de conferencias. Así, la autora cree pertinente comenzar ya en la introducción con esta distinción que marcará el contenido de los próximos apartados.

En primer lugar, en la interpretación de enlace, llamada también bilateral o dialógica, intervienen tres partes (una de ellas, el intérprete) formando una reunión con dos idiomas activos en la que el intérprete actúa como mediador y resulta un emisor-receptor de la comunicación más. Como bien expone Amparo Jiménez Ivars:

El rasgo diferenciador de esta modalidad es que su finalidad es la traducción de diálogos orales en tiempo real frente a monólogos. El intérprete reformula oralmente lo enunciado por cada hablante en cuanto éste cede su turno de palabra. Es la modalidad de traducción primigenia, se conoce desde el surgimiento de comunidades lingüísticas diferentes con necesidades de comunicación (Ivars, 2002, pág. 2).

Además, en la modalidad de enlace, las partes pueden contar con un estatus y un nivel de conocimientos similares, o, por el contrario, puede tener lugar un desequilibrio de poder. Esta posible relación asimétrica junto con la presencia física del intérprete y las características de una negociación mediada complican la gestión de su rol. Es decir, en ocasiones se desdibuja la frontera entre el intérprete como profesional y como persona, al producirse un mayor número de dilemas éticos en contextos como el de la interpretación en los servicios públicos (Aguirre & Guindal, 2018).

Por otro lado, en la interpretación de conferencias el intérprete desempeña el papel de canal («es» el orador) y, por tanto, en este caso la comunicación es más bien monológica, priman las intervenciones individuales. Gile (1995) define la modalidad de conferencias como la sustitución de un discurso con un alto nivel formal y conceptual en lengua original por un discurso en lengua meta que restituya la totalidad del primero con un nivel igual de elevado. Así, frente a lo que ocurre en interpretación de enlace, las partes suelen estar en igualdad de condiciones en cuanto a estatus y nivel de conocimientos. También, la Asociación Internacional de Intérpretes de conferencias,

AIIC, (2012) manifiesta que esta modalidad de interpretación se desarrolla en cumbres internacionales, seminarios profesionales, reuniones bilaterales o multilaterales, reuniones de directores generales, congresos, etc.

## **1.2. Finalidad y motivos**

Se ha estimado apropiado tratar la ética en interpretación de conferencias concretamente al observar que la información sobre la ética en dicha modalidad resulta escasa, ya que este tipo de investigación se ha solido centrar en la interpretación en los servicios sociales, es decir, en interpretación de enlace.

La interpretación en general, y más concretamente la modalidad de conferencias, es una profesión no colegiada. La función de un colegio profesional es defender los intereses de los colegiados y del usuario, así como la ordenación del ejercicio de la profesión. Así, dada la ausencia de un colegio profesional que regule esta materia, la autora entiende que se podrán encontrar discrepancias, ya que distintos profesionales pueden opinar de formas muy variadas, por lo que resulta interesante conocer las diferentes visiones y cómo pueden repercutir en su ejercicio de la profesión.

Es cierto que algunos intérpretes de conferencias son miembros de asociaciones profesionales que hacen las veces de colegio en este sentido: tienen sus propios códigos que regulan las cuestiones éticas que se abordarán en este trabajo. No obstante, los asociados son una minoría frente al gran número de profesionales que ejerce la profesión en España. Así que no existe un código universal por el que se rijan todos los intérpretes.

Del mismo modo, se pretende explorar en este trabajo cómo la ética propia de cada profesional sustituye o no a un código deontológico, así como analizar la percepción de los intérpretes profesionales con respecto a cuestiones que afectan tanto al usuario como a los propios intérpretes.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Para analizar la ética profesional en la interpretación, es necesario definir en primer lugar el término «ética»: según el Diccionario de la Real Academia Española (2001), se refiere al «conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida». El presente trabajo se centra en las normas de conducta en el ámbito profesional. Por ello, conviene diferenciar entre ética profesional y deontología, ya que la ética profesional es dicho conjunto de normas morales que orientan la práctica profesional de un colectivo y no está recogida en códigos ni es, por tanto, exigible. Por otro lado, según Aguirre y Guindal (2017, pág. 3), la deontología es el «conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional, recogidas en códigos escritos e institucionalizados». Como consecuencia de la falta de profesionalización en la interpretación, no existen códigos ni principios universalmente aceptados. De esta manera, el intérprete debe tratar de guiarse por principios éticos individuales, manteniendo a su vez una conciencia de grupo profesional (Aguirre y Guindal, 2017).

Como explica Augusto Hortal, profesor de Ética Profesional y Filosofía Práctica en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid:

La Deontología trata de normas y deberes que por lo general están ya escritos en un código que ha sido aprobado por el Colegio o la Asociación profesional correspondiente. La Ética profesional reflexiona sobre lo que los profesionales hacen, deben hacer o es bueno que hagan para ser éticos en el ejercicio de esa misma profesión, esté o no escrito en un código (Hortal, 2007, pág. 41).

En próximos apartados no se hablará de códigos éticos si no de códigos deontológicos, que se ocupan de los aspectos éticos de la profesión que regulan.

### **2.1. La ética profesional**

El concepto de «ética», como ya se ha definido anteriormente, reflexiona sobre la vida moral de cada persona y presta atención a los diferentes ámbitos en los que transcurre. Para ello, la ética entra a reflexionar sobre cómo se deben llevar a cabo los fines éticos del vivir humano por ejemplo en la escuela, en la empresa, en los tribunales, etc. Analizar estos niveles resulta relevante debido a que así es posible comprender dónde se encuentra la ética profesional. Según Augusto Hortal (2007), todas estas éticas de los diferentes ámbitos reciben el nombre de éticas aplicadas. De este modo, se puede observar que la ética consta de tres niveles: el nivel general de la ética fundamental, el

nivel específico de las éticas especiales o «aplicadas», y el nivel singular de las decisiones puntuales y personales en cada situación. En el caso de la ética profesional, por tanto, se desarrolla en el nivel específico, ya que constituye una de las éticas aplicadas, las cuales enriquecen y concretan la ética general (Hortal, 2007).

Habiendo aclarado la base de la ética profesional, debemos profundizar en las características de sus directrices. La vicepresidenta del Chartered Institute of Linguists de Londres y presidenta del Registro Nacional de Intérpretes de los Servicios Públicos (NRPSI), Ann Corsellis (2010, pág. 31) declaró que «para que los códigos y directrices sean creíbles y efectivos deben, con el auspicio de un organismo o registro lingüístico profesional, ser coherentes, transparentes y comprensibles para el público». Resulta pertinente para la ética profesional ya que, si los propios códigos no son completamente claros, no se podrán seguir de forma segura sus directrices para actuar conforme a lo que la ética profesional considera correcto.

Sin embargo, por contraposición a la opinión de Ann Corsellis, que considera necesario analizar no solo los códigos éticos sino también los dilemas que puedan surgir, algunos expertos establecen la posibilidad de que definir dilemas éticos o indagar más en ellos pueda resultar perjudicial en la práctica profesional. Robyn K. Dean, intérprete con más de veinte años de experiencia, se encuentra entre dichos expertos. Está especializada en lengua de signos y ha contribuido a la formación de intérpretes durante años, fue galardonada por ello en 2008 con el premio Mary Stotler, concedido cada dos años por el US Registry of Interpreters for the Deaf (Registro Estadounidense de Intérpretes para Sordos) y por la Conference of Interpreter Trainers (Conferencia de Formadores de Intérpretes). Robyn K. Dean (2014) analizó la manera en la que dedicar atención al análisis de dichos dilemas pueda derivar en mantener unos criterios normativos mínimos y hacerlos obligatorios. Esta declaración resultaría positiva al cien por cien si dichos criterios resultasen fáciles de seguir, ya que Robyn K. Dean también defiende las afirmaciones de Adam L. Hill, profesor en la Sonoma State University de California y coordinador del programa Clinical Mental Health Counseling (CMHC), experto en orientación profesional y enseñanza de la ética. Sus afirmaciones exponen la práctica a la defensiva de los profesionales que se encuentran presionados por seguir dichas normas. Hill analiza la actitud frente a lo anterior afirmando que actúan «perhaps so defensively that they might limit their behavior more severely than necessary and

thus fail to serve their clients' best interests» (Hill, 2004, pág. 140). Por tanto, resulta importante no centrarse únicamente en crear unas normas estrictas y obligar a seguirlas, sino analizar la ética como distintas conductas morales para conseguir que el profesional analice los dilemas éticos a los que se deba enfrentar y no trate de buscar una norma que le indique como resolverlos. Así, el profesional será consciente de que existe una forma éticamente correcta de actuar en cada ocasión y estará en su mano encontrarla, no solo pretenderá defender su forma de actuar y justificar sus decisiones en torno a normas casi imposibles de establecer de una manera justa.

## **2.2 Ética profesional en la interpretación**

Toda investigación anterior acerca de la ética se ha aplicado a lo largo de los años a la profesión de los intérpretes, se ha analizado qué partes resultan más pertinentes y cómo afectan al intérprete y a la profesión, lo cual se continúa estudiando. En cuanto a los trabajos de investigación ya existentes sobre la ética en interpretación, destaca que los autores se han centrado sobre todo en la modalidad de enlace, y especialmente en el ámbito de los servicios sociales. La mayor parte de los textos académicos que tratan la ética en la profesión no investigan ni opinan acerca de las situaciones en conferencias, aunque sí se ha tratado el tema en alguna ocasión. No obstante, una buena parte de las características en los servicios sociales, y en la modalidad de enlace en general, se puede aplicar a la interpretación de conferencias. En lo relativo a trabajos de investigación o académicos sobre ética en interpretación de enlace, se pueden destacar algunas publicaciones referenciadas en este trabajo, como por ejemplo: *Professionalism and ethics in community interpreting*, Mette Rudvin; *La interpretación comunitaria: la interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*, Sandra Beatriz Hale; o *Traducción e interpretación en los servicios públicos, primeros pasos*, Ann Corsellis.

## **2.3 Ética profesional en interpretación de enlace: los servicios públicos**

Los autores mencionados analizan la ética de la interpretación en los servicios públicos, considerando a esta como una profesión que no está totalmente definida, sobre todo debido a la gran variedad de características existentes en el continuo entre traductor y mediador cultural. Además, en ocasiones, el papel del intérprete viene definido en cierta manera por las necesidades de la parte contratante, por tanto, resulta imposible crear un código de conducta universal y estricto, el cual podría ser útil para los intérpretes comunitarios profesionales. Esto afecta a su visión de la ética y a sus

estrategias interpretativas (Rudvin, 2007). Asimismo, Ann Corsellis (2010) manifiesta que la profesión en los servicios públicos presenta dilemas éticos bastante a menudo, por lo que propone una lista con lo que debería hacer todo intérprete:

- a) Aceptar únicamente los trabajos que pueda desempeñar de forma satisfactoria.
- b) Informar de cualquier limitación profesional que pueda surgir y tomar medidas para remediarla.
- c) Declarar cualquier conflicto de interés.
- d) No delegar o aceptar un trabajo sin consentimiento de las partes implicadas.
- e) No utilizar la información obtenida en beneficio propio o de terceros.
- f) No aceptar retribución alguna aparte de los honorarios y gastos pactados.
- g) Tratar de mejorar cada vez más sus competencias y conocimientos.
- h) Ayudar a otros intérpretes siempre que sea razonable, factible y apropiado.
- i) Cumplir con el principio de la confidencialidad.
- j) Interpretar con fidelidad sin añadir ni omitir nada y resumiendo siempre que se le pida y con el consentimiento de todas las partes.
- k) Cumplir con el principio de imparcialidad.

Más adelante se observa que gran parte de las características de esta lista se aplican igualmente a la ética en interpretación de conferencias.

#### **2.4 Ética profesional en interpretación de conferencias**

Como se ha mencionado, la ética se ha tratado mayormente en interpretación de enlace, aunque existe investigación en la modalidad de conferencias. De este modo, en este apartado se citan y analizan los trabajos académicos que sí han tratado la ética en conferencias, además de indagar de una forma más profunda en los aspectos que conciernen a esta. En primer lugar, como afirma Sylvia Kalina (2015) en su artículo sobre problemas éticos en los diferentes ámbitos de la interpretación, la primera vez que se tomó en consideración la ética en la profesión tuvo lugar en un contexto de interpretación de conferencias. Esto se debió al desarrollo del concepto de «dignidad profesional», que surgió para proteger a la profesión de cualquier intervención perjudicial para la reputación de los intérpretes. Se pretendía desarrollar un perfil profesional, contribuir al trabajo de las asociaciones profesionales y observar qué códigos existían (Kalina, 2015). Sin embargo, a pesar de haber sido la primera

modalidad en la que se considerase la ética profesional, hoy en día no existe demasiada información acerca del tema en interpretación de conferencias. Esto se debe a que, posiblemente, tenga lugar un mayor número de dilemas éticos en la interpretación de enlace.

En cuanto al contexto en el que se comenzó a considerar la importancia de la ética profesional en conferencias, cabe destacar la siguiente afirmación de Christina Schäffner (1999, pág. 1): «in each community there is a knowledge of what counts as correct or appropriate behaviour, including communicative behaviour. In a society, this knowledge exists in the form of norms. Norms are developed in the process of socialization». Esto quiere decir que, a la hora de comenzar a concienciar acerca de la falta de «dignidad profesional», los expertos se dieron cuenta de que la conducta de cada profesión se desarrolla a través de la socialización y se comparte entre los miembros de una misma comunidad. Según Sylvia Kalina (2015), en la interpretación de conferencias, dicha comunidad la forman los organizadores de conferencias, los participantes, oradores, intérpretes y las asociaciones profesionales, como por ejemplo AIIC.

En este contexto, se entendía que dicha comunidad creaba el concepto de conducta correcta y consideraba que el comportamiento apropiado del profesional constituía seguir unas normas determinadas. No obstante, en ese momento (al igual que ahora), no resultaba tarea fácil distinguir entre lo que constituye una norma, y es por tanto parte de la pericia correspondiente a la profesión, y los principios éticos, que ayudan al intérprete a respetar los intereses de las partes y a comportarse con integridad. Además, procede señalar que las normas y los principios éticos afectan a la calidad de la interpretación al entender calidad como algo más que el producto de la interpretación como tal (Kalina, 2015).

En relación con la calidad de la interpretación, en el apartado de la ética profesional del presente trabajo (2.1) se exponía el peligro de caer en una práctica profesional a la defensiva. Así, Graham H. Turner (2007) propone a continuación una alternativa a dicha postura en el caso específico de la interpretación de conferencias. La solución consiste en una práctica abierta a críticas, en la que el intérprete no prioriza sus intereses sino los de sus clientes y los de la propia profesión. Al encontrarse en una cabina, el intérprete puede creer que la dificultad de los oyentes para verlo significa

libertad para hacer lo que desee, sin embargo, debe seguir las normas de conducta que consigan la mayor calidad del trabajo sin dejarse llevar por sus intereses personales.

Turner (2007) afirma que el núcleo de la actitud a desarrollar será la transparencia junto a la cooperación general, y con estas características resultará en una conducta altruista. Ya sea traduciendo simultánea o consecutivamente, el intérprete se encuentra ante un público que espera algo de él, y deberá tenerlo en mente a lo largo de la interpretación, considerándolo como prioridad. Graham H. Turner (2000) entiende este altruismo más concretamente como responsabilidad, y declara que el intérprete evitará la *actitud defensiva* asumiendo su responsabilidad ante los usuarios, la profesión (incluidos los compañeros intérpretes presentes y futuros), al trabajo en cuanto a la integridad de la tarea, ante sí mismo y ante los ciudadanos de la sociedad como conjunto. Sin embargo, cabe destacar la dificultad para algunos intérpretes de abarcar una transparencia total en el trabajo de toda una vida evitando también dejarse llevar por sus propios intereses o preferencias. Por esto, el altruismo o la responsabilidad de Graham H. Turner constituye máximas a las que aspirar, es decir, para evitar una práctica que se aleje de lo profesional (éticamente hablando), conviene procurar alcanzar dichas actitudes, teniendo en cuenta que acercarse a ellas sin llegar a la perfección también resulta satisfactorio.

### **Principios de la ética profesional en interpretación de conferencias**

Robin Setton y Andrew Dawrant (2016) definen cinco principios éticos de la interpretación, que entienden como casi universales, con el objetivo de establecer un orden más analítico en la ética de la profesión. Estos cinco principios se describen más detenidamente en el marco teórico, pero en este apartado, en la interpretación de conferencias en concreto, cobran mayor importancia dos de ellos: la fidelidad y la neutralidad. Esto se debe a que la calidad, la integridad y la confidencialidad se pueden aplicar en todos los sectores y modalidades de interpretación prácticamente por igual. No obstante, la fidelidad suscita controversia y la neutralidad conforma una mayor complejidad en la modalidad de conferencias. En consecuencia, se analizan a continuación más detalladamente estos dos últimos principios.

En primer lugar, con respecto a la neutralidad, como afirma Sylvia Kalina (2015, pág. 78) «conference interpreters are viewed and regard themselves as detached

and neutral, doing justice to all points of view in a balanced way but not contributing actively with comments of their own». Sin embargo, *just translating* o la estrategia de traducir literalmente no es una solución viable. Además, dependerá del contexto, ya que, según Robin Setton y Andrew Dawrant, el intérprete de conferencias será más o menos neutral según el contexto en el que se encuentre, dividiéndose así en:

- a. *shared*: the interpreter(s) is/are employed by an intergovernmental organization or another international or multilateral entity organized on similar principles, and works neutrally for all parties meeting under its auspices;
- b. *attached* or affiliated: each party employs its own (team of) interpreter(s), as is more or less the rule in diplomatic, business, in-house, or military interpreting (Setton y Dawrant, 2016, pág. 377).

Por tanto, el intérprete «attached» o adscrito no solo actúa como especialista de la lengua, sino que también se le considera asesor y el cliente incluso le podrá pedir consejo o explicaciones culturales. Asimismo, al tener la responsabilidad de trabajar según los códigos de conducta establecidos por su empleador, el intérprete «attached» podrá añadir algún comentario al discurso original en el caso de que se lo soliciten. Por el contrario, el intérprete *shared* (compartido) respetará la reacción nula, la imparcialidad, no añadirá comentarios, evitará conflictos de interés y no seguirá instrucciones (Setton y Dawrant, 2016).

En segundo lugar, en cuanto a la fidelidad, tanto como si se trata de un intérprete *shared* como si ha sido contratado por una de las partes, su trabajo siempre consistirá en conseguir que los oyentes entiendan lo máximo posible de lo que los oradores quieren decir. En numerosas ocasiones, según Setton y Dawrant, esto significa deducir ese significado al que desea llegar el orador mediante la elección libre de palabras y expresiones que mejor se adapten al contexto, lo cual aleja al intérprete de los equivalentes estándar que consisten en traducir palabra por palabra. Además, el intérprete se encontrará frecuentemente ante barreras culturales que deberá superar optimizando la comunicación. Es decir, utilizará estrategias que van más allá de la traducción en sentido estricto, como por ejemplo explicar, parafrasear, pedir aclaraciones y reformular, o incluso adaptar algo el tono o el registro. Asimismo, además de las barreras culturales, el intérprete se puede enfrentar a algunas dificultades que no le permitan seguir una fidelidad total al original: interferencias acústicas, un acento muy cerrado, demasiados números o un orador que se dispone a leer demasiado

deprisa. Para todo ello, Setton y Dawrant (2016) establecen dos posibles soluciones. Por un lado, la fidelidad básica, que consiste en que el intérprete reproduzca lo que haya entendido, aunque sea de manera simple, evitando cualquier malentendido o distorsión de la intención comunicativa del orador. Por otro lado, en caso de duda, proponen que el intérprete no se arriesgue demasiado y que nunca explique nada de lo que no está seguro y, por ejemplo, no manifieste si el orador está a favor o en contra de una propuesta.

## **2.5 Códigos deontológicos de asociaciones**

Los principios éticos establecidos por Setton y Dawrant no conforman la única orientación o guía a seguir para actuar de una forma éticamente correcta en la profesión del intérprete de conferencias. Se pueden encontrar numerosas asociaciones de traductores e intérpretes que cuentan normalmente con un código deontológico propio. Estos códigos se constituyen para los profesionales que pertenecen a dichas asociaciones, pero algunos códigos son conocidos más allá de sus socios. Por tanto, los artículos en los que se divide cada código establecen una serie de fines y condiciones que también rigen de alguna forma la profesión en general. En teoría, los códigos deontológicos son vinculantes para los miembros de la asociación, pero no resulta fácilmente medible hasta qué punto sus miembros los cumplen. Además, los códigos de las asociaciones más importantes se toman como referencia en numerosas ocasiones fuera de su círculo.

Por ejemplo, el código deontológico de AIIC considera tan trascendentes sus normas que expone la existencia de sanciones en caso de infracción. Se basa sobre todo en la integridad, calidad y confidencialidad como normas totalmente necesarias en el desempeño de la profesión de un intérprete de conferencias, y no da lugar a dudas en cuanto a las condiciones que se deben exigir para conseguir todos los fines éticamente correctos de la interpretación (AIIC, 2013).

A su vez, en AICE (Asociación de Intérpretes de Conferencia de España) cuentan con un código deontológico que establece la obligación de cumplir sus normas profesionales por parte no solo de los miembros, sino también de los candidatos y aspirantes a candidatos (AICE, 2012). Así, se puede deducir que este código en concreto muestra el posible deber de cumplimiento que tienen también los intérpretes ajenos a la asociación. Es decir, es posible inferir que todo intérprete debería seguir algunos principios, algún código o alguna guía que le permita tener en cuenta la ética de

su profesión para así cumplir con la mejor forma de desarrollo en el ámbito de la profesión.

Todavía cabe señalar que en la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ) otorga suma importancia a su código deontológico y establece que la responsabilidad de estos profesionales solo se alcanzará siguiendo unos estándares éticos uniformes y precisos. Aclaran que estos estándares servirán para fijar unos baremos que conciernen a la profesión en su conjunto (APTIJ, 2010). Por tanto, según las afirmaciones de APTIJ, se puede deducir que los códigos deontológicos forman una guía para el intérprete que se asimila a los cinco principios éticos base de este trabajo, ya que todos los códigos anteriores los mencionan.

### **3. MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. La ética del intérprete**

Los códigos deontológicos tratan de regular la ética de la profesión de una forma más controlada. Sin embargo, las buenas prácticas de los intérpretes vienen determinadas también por sus propios códigos de conducta, los cuales muestran la importancia de la ética para analizar el rendimiento y los resultados. Pöchhacker define esta importancia y explica la manera de evaluar la interpretación teniendo en cuenta parámetros de la ética:

Quite a few interpreting decisions may well be explained in terms of ethical behaviour, so that the skills of an interpreter should not only be seen from the perspective of “text processing skills” but as “managing the dynamics of interpersonal interaction including issues of culture and unequal status and the interpreter’s fraught position ‘in between’ (Pöchhacker, 2009, pág. 137).

Los códigos de conducta no solo presentan la importancia de la ética, sino que también nos permiten observar los cinco principios ya mencionados de la ética profesional del intérprete. Setton y Dawrant (2016) recogen dichos principios basándose en distintos códigos deontológicos de asociaciones de intérpretes. Cabe mencionar que la obra que recoge los principios de la ética en interpretación tiene como fin la formación de intérpretes, no es un trabajo de investigación. Este apartado pretende conseguir un análisis más trascendente de los cinco principios, mencionando a su vez distintos ámbitos en los que puedan trabajar también los intérpretes de conferencias.

## **Integridad**

La integridad (*integrity*) se encuentra siempre ligada a la ética, pero en el caso de la interpretación, como afirma Mette Rudvin (2007), afecta directamente a los códigos de conducta de los intérpretes y a su capacidad de comprender el papel que ellos mismos desempeñan. Esto se debe a que la integridad constituye una práctica social orientada por la cultura e influye asimismo en los parámetros de calidad y contratación. Por tanto, las estrategias de interpretación se encuentran condicionadas por la ética del intérprete (Rudvin, 2007). Por consiguiente, para lograr un buen traspaso de la información de una lengua a otra, el intérprete debe ser consciente de la importancia que contiene el hecho de seguir los principios éticos que resultan relevantes en la profesión. A pesar de no estar colegiada, como se ha mencionado previamente, algunas asociaciones de traductores e intérpretes cuentan con códigos deontológicos que pretenden regular la profesión en lo que a la ética se refiere.

Uno de los primeros pasos para cumplir con la ética del intérprete es respetar las normas de integridad. El artículo 2 del código deontológico de AIIC establece que «los miembros se abstendrán de obtener ningún beneficio personal de la información confidencial que hayan adquirido en el ejercicio de sus obligaciones como intérpretes de conferencias» (AIIC, 2013). Así, cabe afirmar que el intérprete debe evitar cualquier conflicto de interés que pueda surgir en el trabajo, además de, evidentemente, cumplir con responsabilidades como la puntualidad o no hacer nunca promesas incumplibles.

El código deontológico de AIIC (2013) manifiesta en el artículo 4 la importancia de que los intérpretes no acepten cargos que posiblemente denigren la dignidad de la profesión ni actúen de manera que se desprestigie el trabajo de otros intérpretes. También alude al apoyo moral y a la cooperación con los colegas, obligando a los miembros de la Asociación a crear colegialidad entre compañeros.

## **Calidad**

Sebnem Bahadir (2017), doctora en roles e identidades del intérprete, examina la idea de una interacción entre tres, ya que se tiene en cuenta al intérprete como agente de la comunicación. Analiza el concepto previamente presentado por Cecilia Wadensjö (1998) y explica cómo las dos partes de la interacción no solo hablan «a través» del intérprete, sino que también hablan con él, esto ocurre cuando se dirigen directamente a

él o cuando el propio intérprete orienta la comunicación o se dirige asimismo a uno de los interlocutores directamente. Estas situaciones se dan mayoritariamente en la interpretación en los servicios públicos, y por tanto, en interpretación de enlace, pero también se estudian en conferencias. De esta manera, se considera que el intérprete desempeña tres papeles de forma simultánea: el de observador, el de partícipe y el de agente de cambio. Además, establece un equilibrio necesario en la relación del grupo, todos los eventos mediados por un intérprete cuentan con esta característica de inestabilidad (Bahadir, 2017).

Aparte de tener en cuenta que desempeña los tres papeles mencionados, dependiendo de la situación, el intérprete deberá ser más o menos visible en la comunicación, es decir, es consciente de su posible participación y precisará adecuarla a las necesidades de la interacción.

Para ser capaz de escoger su grado de visibilidad, se han establecido parámetros de referencia que ayudan al intérprete a justificar las decisiones que toma respecto a su rol. Elena Aguirre y Ana María Roca (2015) definen dos polos en el continuo de la mediación, el cual permite al intérprete establecer su nivel de participación en la comunicación. El polo mínimo de mediación se denomina «intérprete canal», y se refiere al intérprete que se limita a cubrir las necesidades lingüísticas y trata de alcanzar la máxima fidelidad lexicográfica al original, sin tener realmente en cuenta los intereses de los interlocutores. En cuanto a la visibilidad, el intérprete canal defiende que su intervención debe resultar invisible en el mensaje como si se tratase de una comunicación no mediada. Por otra parte, el «intérprete defensor» constituye el polo máximo de mediación y va más allá: interviene en tareas adicionales como puede ser asesorar a las dos partes o compensar las relaciones de poder. Además, no oculta su intervención en el mensaje por lo que se asegura de que las partes comprendan que interpretar supone reformular el mensaje original respondiendo a unas prioridades determinadas. En consecuencia, el intérprete defensor será parcial y llega incluso a actuar como representante de una de las dos partes (Aguirre Fernández-Bravo y Roca Urgorri, 2015). Como resultado, el intérprete deberá adecuar el papel que desempeña a la interacción específica, y para ello podrá decidir dónde se coloca con respecto a dicho continuo de mediación.

Se puede considerar que este requerimiento forma parte del principio ético que sugiere promover la calidad (*competence*) de la interpretación, ya que consigue una interacción adecuada gracias a la disposición de decidir en qué ocasiones interviene de forma más visible. Del mismo modo, el intérprete garantiza que cuenta con las destrezas y conocimientos requeridos para alcanzar dicha calidad, además de asegurar que se cumplan las condiciones necesarias por parte del cliente, como la obtención de documentación a tiempo o las condiciones técnicas.

Al desempeñar tres papeles al mismo tiempo, como declaraba Sebnem Bahadir (2017), cabe afirmar que la calidad del trabajo del intérprete depende en gran medida de su capacidad de control de la comunicación mediada, es decir, en el caso de la interpretación comunitaria (de enlace), la distribución de los turnos, la regulación de pausas, el contacto visual, etc. Por otra parte, el intérprete actúa como observador cuando consigue anticiparse a posibles problemas; desempeña el papel de partícipe siempre que aclara malentendidos a las partes; y representa un agente de cambio al tomar cualquier decisión relativa a cuestiones logísticas y técnicas, así como al conseguir dinamismo y crear una comunicación con un entorpecimiento mínimo. A propósito del papel de agente de cambio, el intérprete se encuentra ante situaciones en las que la ética y la precisión en la práctica pueden resultar contrarias y crear así un compromiso para él, ya que debe escoger o bien satisfacer las demandas éticas, o bien conseguir una práctica perfecta en cuanto al propio ejercicio de la interpretación. Por consiguiente, cabe destacar la «dualidad» del intérprete, que, tal y como establece Simon Critchley, se entiende de la siguiente manera:

The ethical subject is, in my parlance, *hetero-affectively* constituted. It is a *split subject* divided between itself and a demand that it cannot meet, a demand that makes it the subject that it is, but which it cannot entirely fulfil. The sovereignty of my autonomy is always usurped by the heteronomous experience of the other's demand. The ethical subject is a *dividual* (Critchley, 2007, pág. 11).

### **Neutralidad**

En relación con la mencionada dualidad del intérprete, cabe destacar su principal origen: las expectativas de las partes en cuanto a que el intérprete consiga una completa neutralidad e igual distancia ante ambas. Es decir, una vez el profesional se plantea cómo actuar de forma éticamente correcta, se enfrenta al obstáculo que

constituyen las demandas de los distintos clientes, que no siempre van de la mano de la ética. Todos los aspectos que se mencionan pertenecen mayormente a la interpretación de enlace, pero son también aplicables a la de conferencias.

Según Simon Critchley (2007), si el intérprete interioriza dichas demandas «conflictivas» tiene lugar entonces una división de su subjetividad, puesto que se puede encontrar frente a una situación en la que se le requiera mostrarse cercano e implicado, pero el cliente solicite distancia tanto con el evento en sí como con las personas a las que está interpretando. Sin embargo, Sebnem Bahadir se inspiró en los razonamientos de Simon Critchley para manifestar que «the interpreter who continues to interpret, who acts despite breaks, fragmentation and disturbances somehow overcomes the state of dividedness» (Bahadir, 2017, pág. 134). Por tanto, el intérprete es capaz de superar esa división, y puede alcanzar la neutralidad. Esto lo consigue principalmente velando por los intereses de ambas partes de la comunicación, en ningún caso priorizará los de ninguna de las dos.

El intérprete será así imparcial, de manera que incluye a todos los presentes en la interacción, transmitiendo todo lo que se hable en el evento, aunque consista en un diálogo aparte entre dos interlocutores del mismo idioma. En consecuencia, se interpreta la integridad de la información teniendo siempre en cuenta que no se debe añadir ninguna información personal ni opiniones. De hecho, el intérprete deberá conseguir no reaccionar ante el contenido de las reuniones, es decir, no expresar su opinión ni siquiera a través del tono de voz ni de su nivel de animación.

En los servicios públicos, aunque también se desarrolla en otros ámbitos, surge otra dificultad frente a la neutralidad: los desequilibrios de poder derivados de la cantidad de conocimiento que tengan en común los interlocutores. Es decir, en muchas ocasiones una de las partes cuenta con un entendimiento más amplio del tema que la otra, como puede ser el caso de un abogado y su cliente. En determinadas situaciones de este tipo, es posible que el desequilibrio derive en un estado de ansiedad, y a la parte desfavorecida puede resultarle estresante ya que corre el riesgo de tomar decisiones partiendo de información poco precisa (Corsellis, 2010).

Con el fin de evitar dichos desequilibrios de poder, podemos aludir nuevamente al continuo de mediación definido por Elena Aguirre y Ana María Roca:

El intérprete canal tiene muy claro que las relaciones de poder no dependen de él, por lo que se mantiene neutral, limitándose a trasladar las iniciativas de unos y otros. [...] El intérprete defensor opta por un enfoque muy distinto: asume que la neutralidad absoluta en su relación con los interlocutores es imposible y que su actuación puede ser determinante para las dinámicas de poder entre ellos (Aguirre Fernández-Bravo y Roca Ugorri, 2015, pág. 27).

Así, según si el intérprete se coloca más cerca del rol que desempeña el intérprete canal o del que desempeña el intérprete defensor, será más partícipe en impedir el posible estado de ansiedad derivado del desequilibrio.

Por consiguiente, cabe afirmar que el intérprete es el responsable de decidir equilibrar esa diferencia de poder, por tanto, esto constituye la base de uno de los principios éticos de la profesión: la neutralidad (*impartiality or neutrality*). El intérprete debe mostrarse imparcial ante las dos partes de la comunicación no favoreciendo a ninguna de las dos. Como definición, la neutralidad se relaciona con la transmisión de la información, el intérprete no debe añadir ni omitir, solamente deberá aclarar cualquier ambigüedad que tenga lugar.

### **Fidelidad**

Nancy Schweda Nicholson destaca la importancia de una existente relación entre la neutralidad y la fidelidad al discurso original, se refiere a estos dos conceptos como «interconnected aspects of conference interpreting» (Nicholson, 1994, pág. 82). De esta manera, se muestra la importancia de la ética para alcanzar calidad en la interpretación, puesto que la imparcialidad entre las partes lleva al intérprete a ser fiel al significado del orador al no añadir ni omitir información, y solo así conseguirá una interpretación digna.

Los estudios de traducción llevan muchos años investigando acerca de la fidelidad, como en el caso de *les belles infidèles*, que consistía en traducir obras al gusto francés, ya que omitían palabras que podían causar inquietud y consideraban que los textos clásicos se encontraban desactualizados. Este es un ejemplo de cómo el incumplimiento de la fidelidad puede llevar a que una obra resulte irreconocible. En el caso de la interpretación, se da por hecho la importancia de este principio, la mayoría de

los códigos deontológicos lo exponen, pero algunos, como el de AIIC, ni siquiera mencionan la fidelidad porque la consideran obvia y evidente.

Sin embargo, el intérprete será fiel al original dentro de lo que el propio discurso le permita. Es decir, la fidelidad viene determinada por su viabilidad; antes de considerar lo que resulta apropiado y recomendado, el intérprete cuenta con cierta posibilidad de elección y control, atendiendo al *skopos* o al efecto equivalente. Algunos ejemplos que proponen limitaciones a la fidelidad son determinadas metáforas, ambigüedad, errores del orador, referencias culturales, etc. (Setton y Dawrant, 2016).

### **Confidencialidad**

El código deontológico de AIIC (2013) requiere a los miembros «mantener el más estricto secreto profesional, con respecto a todas las personas y a toda la información revelada en el transcurso de la práctica de la profesión en cualquier reunión no abierta al público». Esto permite que el cliente pueda tener privacidad en cuanto a su información a pesar de la dificultad que supone conseguirla hoy en día. De hecho, Benoit Kremer insiste en que la confidencialidad supone la esencia de la ética en interpretación y defiende que el buen profesional deberá respetarla tanto activa como pasivamente; esto se refiere a que el intérprete no deberá transmitir información confidencial ni como respuesta a una pregunta (pasivamente) ni por iniciativa propia (activamente) (Kremer, 2012).

Tal y como exponen Robin Setton y Andrew Dawrant (2016), el momento en el que se empezó a crear una asociación internacional de intérpretes, lo que constituiría AIIC posteriormente, el elemento fundamental para conseguir la confianza de los clientes era la confidencialidad. Esto les permitía mantener dichos clientes y su confianza en una profesión que aún no estaba regulada. Además, algunos antiguos presidentes de AIIC veían la confidencialidad como una norma muy estricta. Por otro lado, existe la posibilidad de incumplir esta regla únicamente en dos casos: en primer lugar, por razón de imperativo moral, es decir, si existe la posibilidad de salvar vidas o si va a producirse una ilegalidad o una situación injusta. Y, en segundo lugar, se puede romper la confidencialidad si el intérprete considera que la información a revelar puede ayudar en una investigación criminal, en definitiva, una orden judicial permite transmitir cualquier información necesaria (Setton y Dawrant, 2016).

Cabe determinar qué es lo que abarca exactamente la información privilegiada o confidencial, ya que no conforma únicamente la información que se traduce en la interpretación sino también:

Everything from the moment of the interpreter's recruitment (and, as we have seen, it follows him to the grave). It clearly includes preparatory meetings, information received in the run-up to the event, the meetings themselves, the breaks at the meetings, and all information arising directly and indirectly from the meeting (Kremer, 2012).

La cita antedicha menciona el hecho de que la información «follows him to the grave». Se refiere a que la obligación de mantener una confidencialidad estricta irá siempre unida al intérprete. Por tanto, Benoit Kremer (2012) insiste en que no se le debería permitir al profesional ni siquiera incluir dicha información en su autobiografía o sus memorias: no lo transmitirá oralmente ni por escrito.

#### **4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

Contrastando la información estudiada en el presente trabajo, y analizando en concreto los códigos deontológicos de AIIC, AICE y APTIJ, se puede determinar que estos toman en consideración todos los principios de la ética en interpretación anteriormente citados, y otorgan mayor importancia a la confidencialidad. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, además de los tres mencionados, existen numerosos códigos deontológicos de más asociaciones o incluso agencias de traducción e interpretación, y muchos de ellos muestran discrepancias en cuanto a la neutralidad, profesionalidad y textos inmorales. Joseph Lambert analiza el código de la Federación Internacional de Traductores (FIT), el cual afirma lo siguiente: «every translation shall be faithful and *render exactly the idea and form of the original* — this fidelity constituting both a moral and legal obligation for the translator» (FIT, 2011). Lambert (2018) compara el anterior con el código deontológico de AUSIT (*Australian Institute of Interpreters and Translators*), el cual insiste en que los traductores e intérpretes deben tomar decisiones para conseguir una comunicación efectiva. Esto demuestra que existe una dualidad en cuanto al deber del buen profesional de la interpretación, ya que el intérprete se compromete a actuar siempre de una forma éticamente correcta, pero al mismo tiempo puede cambiar su manera de actuar según las decisiones que tome,

debido a que en numerosas situaciones el intérprete debe adoptar distintas decisiones para llevar a cabo una comunicación productiva.

Por consiguiente, frente a dicha «dualidad» y problemas similares, se pretende explorar con este trabajo las diferencias de importancia dada a cada principio ético según los distintos códigos deontológicos existentes y sobre todo según los propios profesionales. Así, toda indagación en los códigos deontológicos mencionados tiene como objetivo determinar la relación de estos con los cinco principios de Setton y Dawrant. Además, se trata también de contrastar todo ello con la opinión de intérpretes profesionales teniendo en cuenta las investigaciones anteriormente planteadas.

La teoría y explicaciones desarrolladas permiten comprender por una parte los principios éticos, cómo cumplir con ellos, los detalles de cada uno, su función y el porqué de todos ellos. Por otra parte, las investigaciones expuestas también aclaran de qué tratan los distintos códigos deontológicos de la profesión y en qué medida se basan en los principios éticos establecidos. En consecuencia, uno de los objetivos del presente trabajo ha consistido en confrontar los principios de Setton y Dawrant con los códigos deontológicos existentes en la profesión.

Además, se ha llevado a cabo una encuesta (véase Anexo 1) dirigida a intérpretes profesionales en la que, en primer lugar, se han definido los principios éticos y se les ha planteado a los intérpretes en qué medida están de acuerdo con cada definición. Después, se han propuesto casos hipotéticos en los que se ponen en cuestión los principios de manera indirecta, para así determinar si en el desempeño de la profesión, al menos en casos como los dispuestos en el cuestionario, los profesionales de la interpretación cumplen realmente con los cinco principios éticos. Con todo esto, se muestra el principal objetivo del presente trabajo: confrontar los principios establecidos por Setton y Dawrant con la opinión de profesionales de la interpretación de conferencias.

Al comienzo del cuestionario también se plantean unas preguntas más generales acerca del tipo de persona que es el intérprete, como por ejemplo su edad, el tiempo que lleva dedicándose a la interpretación y si la compagina con otras actividades. Con estas cuestiones se pretende dar pie a posibles propuestas de investigación posteriores sobre la ética en interpretación de conferencias que puedan

centrarse en cada aspecto general para relacionarlo con los más concretos. Por ejemplo, se podría investigar el tema según el parámetro de la edad, es decir, si tal vez los intérpretes mayores son menos conscientes de los principios éticos porque anteriormente no se hablaba tanto de ellos. Otro ejemplo puede ser la mayor o menor importancia que le den a la ética de la interpretación los que la compaginen con otras actividades profesionales diferentes.

## **5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

Se consideró que un cuestionario sería el método de trabajo principal, puesto que resulta la mejor manera de conectar con el profesional y de conocer su opinión sobre el tema. Los intérpretes profesionales presentan gran variedad de formas de trabajar y las distintas personas pueden contar con puntos de vista muy diferentes. Esto resulta pertinente para el trabajo debido a la importancia de las opiniones personales en el ámbito de la ética. Es decir, según la forma de trabajo del intérprete, tomará ciertas decisiones en el desempeño de la profesión en cuanto a lo que se considera éticamente correcto. A estos efectos, se han propuesto casos éticos para analizar dichas maneras, éticas o no, de trabajar. Asimismo, las preguntas del cuestionario referentes a las definiciones muestran la visión de los principios por parte de los intérpretes, lo cual permite cotejar lo que ellos piensan con sus acciones, al menos en los casos hipotéticos planteados.

### **Preguntas generales**

Como se ha explicado en el apartado anterior, el cuestionario también cuenta con unas preguntas más generales de tipo demográfico. Esta parte se considera igualmente importante, puesto que se necesita una introducción a la persona para conocer un poco mejor la muestra de sujetos con la que se sacarán las conclusiones. La única condición para rellenar el formulario era ser intérprete de conferencias profesional, y, como en la mayoría de las profesiones, varía bastante el rango de edad, la formación académica, y los años dedicados a la profesión, por ejemplo. Por tanto, convenía contemplar la situación de los intérpretes cuyas respuestas iban a tenerse en cuenta. Toda encuesta debe contar con alguna pregunta de identificación con el fin de situar las condiciones en la estructura social.

### **Preguntas de definición**

Por otro lado, las cuestiones que definen los principios éticos constituyen el primer elemento que adentra al profesional en la materia relevante del cuestionario. Las definiciones se han adaptado a efectos de la encuesta para mostrar una redacción clara, concisa y relativamente breve. El contenido de estas se ha obtenido de los apuntes de la asignatura Interpretación III: Técnicas de Interpretación Consecutiva, del apartado de la ética en la profesión. A su vez, la asignatura se ha basado en *Ethical Challenges in different interpreting settings* de Sylvia Kalina y en *Conference Interpreting, a Complete Course* de Robin Setton y Andrew Dawrant, obra fundamental en el presente trabajo. Asimismo, una de las definiciones del cuestionario, la de confidencialidad, se ha expuesto según lo que establece el Código Deontológico de AIIC, ya que se consideró una explicación realmente precisa y correcta.

Las cinco definiciones se establecen para determinar el grado en el que los intérpretes están de acuerdo con cada parte teórica de la ética de la profesión. Resulta relevante si los intérpretes coinciden o no con dichas definiciones puesto que esto determina la realidad del principio ético. Es decir, todo principio se sigue en función de la opinión que tenga el profesional de él: si no está de acuerdo, lo más seguro es que no lo cumpla; y si un principio no se suele cumplir, la importancia de su existencia disminuye. En consecuencia, en este cuestionario se han establecido en primer lugar estas preguntas más «abstractas» para partir de una base. Después, en las preguntas acerca de los casos hipotéticos, se ha pretendido comprobar si coincide su grado de acuerdo o desacuerdo con la solución que escoge para cada uno. En otras palabras, la solución que proponga el profesional para cada caso, reflejará si cumple o no el principio ético en cuestión, lo cual se relaciona con su opinión acerca de la definición del mismo. Esto se debe a que, si el profesional se muestra de acuerdo con el principio explicado en las primeras preguntas, en la solución propuesta del caso debería actuar en función de lo que dicho principio estima éticamente correcto.

Antes de obtener las respuestas y durante la creación del formulario, se estimó que los profesionales responderían de la siguiente manera:

En primer lugar, se consideró que los intérpretes se mostrarían mayoritariamente de acuerdo con las definiciones propuestas. Esta idea deriva de que la

teoría facilita una postura más abierta, las definiciones suponen una realidad abstracta, por lo que se considera que existe escasa dificultad a la hora de mostrar su opinión al respecto. Así, se estimaba que los intérpretes responderían favorablemente a las preguntas acerca de los principios éticos, es decir, que fácilmente se mostrarían de acuerdo con las definiciones expuestas.

### **Casos hipotéticos**

Por otra parte, en cuanto a las preguntas sobre los casos hipotéticos planteados, se estimaba que las respuestas variarían más. En este apartado, se conforman situaciones concretas, las preguntas no son abstractas, al contrario de las anteriores. Al tratarse de circunstancias determinadas no resulta tan fácil decidir y la respuesta a cada pregunta no será blanco o negro. Se puede considerar que las preguntas referidas a las definiciones sí son posiblemente más absolutas o drásticas en ese sentido. Sin embargo, los casos hipotéticos facilitan la duda y pueden llegar a plantear dificultades de decisión resultando en una contradicción por parte de la propia opinión del intérprete. Esta contradicción se produce si el profesional se muestra de acuerdo con la explicación de un principio determinado y en su respuesta del caso no lo cumple. Es decir, antes de obtener el formulario completado, se esperaba que tuviesen lugar casos en los que el intérprete decidiese actuar de una forma éticamente poco correcta en contraposición con su opinión positiva del principio ético que corresponde.

Debido a la estimación de dichas posibles contradicciones, se consideró fundamental escoger casos hipotéticos muy concretos como forma de contrastar realmente la opinión de los profesionales con los principios éticos. Se trató de crear circunstancias realistas, es decir, que se pudiesen dar hoy en día en distintos entornos y no resultasen poco probables. El hecho de mostrar situaciones realistas tenía como objetivo la concienciación de los intérpretes de que podían encontrarse con dichos dilemas en cualquier jornada laboral de aquí en adelante. Además, si los casos pareciesen demasiado poco probables o prácticamente imposibles de ocurrir, existiría la posibilidad de que no le diesen la suficiente importancia al formulario en sí y respondiesen sin pensar verdaderamente en cómo actuarían en su vida profesional real. Por el contrario, con los casos escogidos, se plantean dilemas comunes pero originales para involucrar al profesional en la situación y conseguir que se plantee seriamente el dilema.

### **Pregunta abierta**

Por último, al final del cuestionario se propone una pregunta abierta de reflexión para que los mismos intérpretes se planteen la medida en la que sus respuestas respecto a las definiciones se reflejan en las soluciones escogidas para cada caso hipotético. De este modo, pueden tener en cuenta el propósito de las preguntas escogidas y su disposición. Esta pregunta abierta era la única parte de respuesta no obligatoria, pero al mismo tiempo sin límite de espacio, lo cual tenía como fin dar a los intérpretes la opción de reflexionar sobre sus respuestas y decisiones sin presión alguna. Este último apartado también facilitaba la posibilidad de proponer mejoras para el cuestionario, es decir, los intérpretes podían así dar su opinión con respecto a las preguntas planteadas o las respuestas a escoger, puesto que eran todas de opción múltiple sin cabida a una respuesta más personal o distinta a las propuestas (no existe ninguna respuesta del tipo «ninguna de las anteriores»). En consecuencia, la pregunta abierta de reflexión es favorable tanto para los profesionales que responden, ya que dan su opinión de una forma más subjetiva y personal, como para la autora, puesto que de alguna manera se recibe retroalimentación con respecto a posibles mejoras. Además, se pueden obtener conclusiones más allá de las que se esperan con las diez preguntas de opción múltiple; debido a que los intérpretes tienen la posibilidad de mostrar su criterio de una forma más explicativa se pueden aclarar posibles dudas o incongruencias.

## ***6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN***

Tras haber aclarado la razón de las preguntas, su disposición y orden, en este apartado se analizan más profundamente las respuestas (véase Anexo 2) referidas a los principios éticos.

### **Integridad**

En primer lugar, el formulario pregunta acerca de la integridad. El ochenta y cuatro por ciento de los intérpretes que respondieron indicaron estar muy de acuerdo con la definición propuesta y el dieciséis por ciento restante se mostró algo de acuerdo. Por tanto, ninguno discrepaba con lo que en este trabajo se entiende por el principio de integridad. De hecho, la mayoría no presenta duda alguna sobre la realidad de dicho principio y su consiguiente función y razón de ser. Es decir, al estar de acuerdo con la

definición expuesta en el formulario, cabe deducir que los intérpretes en cuestión cumplen con las características del principio y, por tanto, en caso de encontrarse con un dilema ético tratarían de evitar conflictos de interés, no obtendrían beneficio alguno de la información interpretada y cumplirían con las responsabilidades evidentes de la profesión.

Sin embargo, en el caso hipotético propuesto, sus respuestas no resultan tan concluyentes y de alguna manera difieren de las respectivas a la definición: se puede contrastar la anterior deducción con sus decisiones en el caso correspondiente.

El sesenta y ocho por ciento, es decir, la mayoría de los intérpretes que han respondido a la encuesta optan por la opción que consiste en aceptar ambos encargos sin conseguir ningún beneficio propio y sin comentar a ninguna de las empresas que también trabaja para la competencia. El principio ético de la integridad mantiene que el profesional no debe obtener beneficio alguno de la información que se trata en la interpretación, por lo que la primera parte de la respuesta sí respeta este principio. No obstante, no deben ocultar que trabajan para la competencia: «el intérprete tiene que informar al respecto e intentar llegar a un acuerdo con ambas partes [...] para ver si es aceptable que continúe con el trabajo» (Corsellis, 2010, pág. 36). Visto que, a priori no parece que la segunda parte de esta opción cumpla con el principio ético de la integridad, la mayor parte de los intérpretes no respondieron correspondiéndose totalmente a lo que habían mostrado en cuanto a la definición.

Por otro lado, la segunda respuesta mayormente escogida, aunque con un porcentaje bajo (veintiocho por ciento), fue aceptar ambos encargos pero avisando a las dos partes de que también trabaja para la competencia. Según lo explicado en el párrafo anterior y siguiendo las indicaciones de Ann Corsellis, esta respuesta cumpliría con el principio ético, ya que informa de la situación al cliente.

Una minoría de la muestra (cuatro por ciento) optó por trabajar solo para la primera empresa que le contrató y rechazar la segunda por posible conflicto de interés. Seguramente escogería esta opción para actuar de una forma éticamente correcta, ya que en ningún caso se debe aceptar un encargo si supone un conflicto de intereses. Aun así, no sería necesario rechazarlo, ya que si se comunica la situación no tendría por qué suponer un problema.

## Calidad

Con respecto a la definición del principio ético de la calidad, los intérpretes se muestran nuevamente de acuerdo: el noventa y seis por ciento muy de acuerdo y el cuatro por ciento algo de acuerdo. Con esto se deduce que tienen claro qué es la calidad y la entienden de tal manera que cumplen con este principio en sus interpretaciones.

Como se ha explicado anteriormente, resulta más fácil responder a preguntas abstractas como las de definiciones, que a las preguntas concretas de los casos. Esto constituye posiblemente una explicación para el contraste en las respuestas correspondientes al principio de la calidad, puesto que todos se han mostrado de acuerdo con la definición pero, en el caso propuesto, la gran mayoría ha optado por una respuesta que no cumple completamente con la calidad.

El ochenta por ciento opta por quejarse al organizador e informarle de cuáles son las condiciones correctas, pero interpretar igualmente. Se puede considerar una decisión entendible puesto que negarse a interpretar en el último momento puede parecer sobrecogedor o algo violento hacia el cliente. Aun así, si hay un PowerPoint, el intérprete debe ser capaz de verlo a lo largo de toda la jornada para realizar un buen trabajo. Este principio ético establece que el intérprete debe hacer lo posible para alcanzar una calidad lo más adecuada posible, entre otras cosas, debe asegurarse de que se cumplan las condiciones necesarias por parte del cliente. Por tanto, informar al organizador del problema no debería entenderse como suficiente si después se interpreta de igual forma, es decir, hay que dejar claro que cualquier aspecto que afecte negativamente a la calidad se debe evitar sin duda alguna. Si el intérprete se niega a llevar a cabo su trabajo defendiendo sus condiciones, conseguirá que dicho cliente se concencie de la importancia de estas. Además, el organizador posiblemente encuentre una solución al problema si ve que no obtendrá interpretación de ninguna otra forma. Por todo ello, el veinte por ciento de los encuestados que escoge negarse a interpretar así y exigir otra solución al organizador porque afectaría a la calidad de la interpretación cumplen con el principio ético de la calidad.

## Neutralidad

En lo que respecta al principio ético de la neutralidad, han tenido lugar ciertas diferencias de opiniones más notables que en los demás: el setenta y seis por ciento de los intérpretes se mostraron muy de acuerdo con la definición propuesta, pero el dieciséis por ciento estuvo solamente algo de acuerdo y un ocho por ciento algo en desacuerdo. Así, resulta la única definición en la que parte de las respuestas reflejan desacuerdo. Esto puede significar que la neutralidad forma el principio ético que más controversia suscita. Aun así, los profesionales continúan mostrándose ampliamente más conformes con la pregunta de definición en comparación con sus respuestas del caso. El sesenta y ocho por ciento interpretaría cuidando el tono de voz y la manera de expresarse para evitar transmitir una opinión negativa, lo cual respeta el principio de la neutralidad puesto que, al presentar una opinión tan fuerte con respecto al tema de la reunión, resulta fundamental prestar mayor atención al *output* para no llegar a expresar la opinión personal ni en comentarios ni mediante el tono de voz o nivel de animación.

Un doce por ciento estableció que interpretaría teniendo muy en cuenta el público objetivo y sus afinidades políticas. Cabe considerar que han escogido esta opción porque, si el cliente es el oyente, creen que deben adaptar en cierta medida el discurso al público y no ser tan drásticos como podría serlo el orador. No obstante, de esta manera el intérprete no se muestra neutral, sino que adecúa el discurso a las afinidades políticas que cree que tiene el público y a las suyas propias. En consecuencia, expresa su opinión con respecto a las ideas del político comunista, puesto que trata de ajustarlas a otras percepciones y además da por hecho que el público piensa igual que él mismo, pudiendo no ser así.

Por otro lado, un veinte por ciento escogió la opción de interpretar tratando de traducir todo de forma literal para no caer en la expresión de su opinión. En cuanto a la neutralidad, podría ser una buena solución porque tratan de evitar la expresión de su opinión, sin embargo, no resulta conveniente traducir todo el contenido de forma literal. Esto se debe a que puede no transmitirse el significado real continuamente si se lleva a cabo una traducción literal. En ocasiones puede funcionar la literalidad si se trata de un breve fragmento, nunca de un discurso al completo, ya que el objetivo debe ser siempre transmitir los tres niveles de cada acto de habla: según Austin (1962) todos los actos de habla tienen nivel locutivo, ilocutivo y perlocutivo. El nivel locutivo es la expresión

física y literal de un enunciado verbal; el ilocutivo es el mensaje profundo, que depende de la intención de quien lo pronuncia, y que puede o no coincidir con el acto locutivo; y el perlocutivo es el efecto o reacción que genera el enunciado en nuestro interlocutor. De este modo, no podemos quedarnos únicamente en el nivel locutivo ya que no estaríamos transmitiendo el mensaje real. Por consiguiente, esta respuesta respetaría la neutralidad pero podría inferirse que no cumple el siguiente principio ético, la fidelidad, y no resultaría una solución éticamente correcta del todo.

En definitiva, en lo que corresponde a la neutralidad, han diferido las opiniones de los intérpretes; la mayoría ha respetado el principio, pero un treinta y dos por ciento ha escogido actuar de forma menos correcta éticamente hablando. Así, se puede deducir de nuevo la controversia de este principio ético. Además, probablemente los que se mostraban algo en desacuerdo con la definición son los que optan por interpretar teniendo muy en cuenta las afinidades políticas del público. Esto se debe a que tal vez no compartan la importancia de mostrarse neutral o consideren que la opinión no se manifiesta con el tono de voz o la manera de expresarse. Aun así, la mayoría de los intérpretes han escogido la opción que sigue la ética definida en el presente trabajo.

### **Fidelidad**

Las opiniones referentes a la definición de fidelidad han mostrado diversos matices, pero ningún intérprete ha indicado estar en desacuerdo. Al igual que en el resto de principios, la gran mayoría se ha mostrado muy de acuerdo, y, por otro lado, un veinticuatro por ciento solamente algo de acuerdo. La fidelidad resulta el único principio en el que parte de la muestra ha opinado que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, se ha tratado únicamente de un cuatro por ciento, pero cabe destacar su criterio puesto que ha decidido, de alguna manera, no opinar.

En lo que se refiere al caso hipotético, ha tenido lugar una división más equitativa de los resultados: solo se ha optado por dos respuestas, dejando sin escoger la que defendía omitir la oración completamente y utilizar alguna estrategia para que el receptor de la interpretación no lo note. Posiblemente nadie haya optado por esta respuesta debido a que el hecho de omitir la frase puede parecer demasiado arriesgado. La omisión no respeta el principio ético de la fidelidad, ya que, como se ha explicado en el marco teórico, para conseguir una interpretación digna el intérprete debe ser fiel sin

añadir ni omitir información. Así, ha resultado una buena decisión no escoger esta respuesta.

Las respuestas se han dividido entre traducir de forma literal, aunque la frase carezca de sentido (cincuenta y seis por ciento), y en reformular de alguna manera la oración dotándola de algún sentido, aunque en inglés no lo tenga (cuarenta y cuatro por ciento). Si se dota de sentido a una frase que no lo tiene, no se expresa lo mismo que el original, es decir, aunque parezca incoherente decir una frase así siendo intérprete, es la manera de ser fiel al original. Entonces, la opción de reformular cambiaría, aunque mínimamente, el sentido de una parte del discurso, por lo que a priori parece que no respetaría el principio ético de la fidelidad. En cambio, si se traduce de forma literal la frase, expresará lo mismo que el orador, puesto que así la gramática y el vocabulario dejarán que desear tanto en el original como en el discurso meta.

Se puede afirmar que los intérpretes han tomado una decisión basándose en si alterar el contenido o la intención, es decir, si ser fiel a uno o a otro. Esto se debe a que, en el caso de reformular, se entiende que trataría de captar la intención del orador en esa frase para expresarla con otras palabras, pero correctamente para hacerla comprensible, al contrario que el original. Por otro lado, si se traduce de forma literal se mantendrá la fidelidad al contenido. Por consiguiente, los intérpretes han podido decidir según lo que consideran más importante en este caso, si la intención (en el caso de ser capaz de intuirlo) o el contenido en sí.

También, cabe declarar que la opción de traducir la frase literalmente se correspondería con la fidelidad básica establecida por Setton y Dawrant. Esto se debe a que la solución denominada fidelidad básica trata de evitar malinterpretaciones o distorsiones de la intención comunicativa del orador. De este modo, la frase de Donald Trump no se debería cambiar ni reformular porque así no se observaría la confusión o forma de hablar del orador, que al fin y al cabo forma parte del discurso, y, siguiendo el principio de la fidelidad, se debe transmitir también al público. Además, si se reformula y se le dota de algún sentido, es posible caer en una distorsión de lo que en un principio pretendía expresar el orador. Existe también la posibilidad de malinterpretar lo que se cree que quiere decir la frase y darle un significado erróneo, por lo que en cualquier caso se debe optar por traducir literalmente para respetar el principio ético de la fidelidad en esta situación.

## **Confidencialidad**

El principio ético de la confidencialidad se puede considerar como el más cercano a una norma, como se explicó anteriormente, algunos expertos la consideran esencia de la ética en interpretación y es el primer elemento fundamental que se conoce para conseguir clientes. Todo ello se manifiesta en la opinión de los intérpretes con respecto a la definición, ya que prácticamente la totalidad de ellos se muestran muy de acuerdo, y un cuatro por ciento se muestra algo de acuerdo. Se puede considerar que la unanimidad se debe a la conciencia existente sobre este principio, en general los intérpretes son responsables cumpliendo con este principio, conocen la existencia de la confidencialidad y comprenden su importancia.

La definición de confidencialidad establecida en el cuestionario se obtuvo del código deontológico de AIIC, por lo que también se puede deducir que los intérpretes respetan dicha asociación y tal vez su código deontológico puede resultarles de referencia en algunas ocasiones. A causa de haber señalado la procedencia de la definición, posiblemente los intérpretes la hayan considerado más oficial que las demás y por ello no hayan dudado de su exactitud.

Sin embargo, en el caso hipotético no se ha dado la mencionada unanimidad, de hecho, un cuarto de la muestra ha respondido que actuaría de tal forma que parece no respetar completamente la confidencialidad. Este ha sido el caso de los que han optado por contar un resumen de lo más interesante de la conferencia puesto que consideran que su pareja no va a transmitir esa información a nadie. Hay que tener en cuenta que la confidencialidad se aplica a toda persona, este principio defiende no revelar información confidencial de ninguna manera y a ningún sujeto sin importar la confianza ni la relación existente con dicha persona.

También se puede inferir en un incumplimiento del principio por parte del dieciséis por ciento de intérpretes que no revelarían información, pero hablarían de los personajes importantes con los que han trabajado y a los que más les ha impresionado ver. El caso hipotético plantea una conferencia secreta del estado, por lo que la confidencialidad debería ser máxima. Debería mantenerse completa confidencialidad en toda reunión no abierta al público, pero sobre todo al tratarse de una conferencia secreta se debe mantener al máximo con más razón. Si es secreta significa que no solo deba

incomunicar toda la información tratada, sino que ni siquiera debe nombrar a los asistentes. Por tanto, esta opción del cuestionario a priori parece no respetar el principio ético de la confidencialidad.

Una vez más, se deduce que la seguridad de los intérpretes es mayor en la pregunta de definición, pero no se refleja al cien por cien en el caso hipotético por resultar una situación concreta. Aun así, la mayoría escogieron la opción de no revelar ningún tipo de información ni sobre el tema ni sobre los asistentes explicando la importancia de la confidencialidad. Esta respuesta se corresponde con una clara definición del principio, por lo que al menos el setenta y seis por ciento respetan la confidencialidad y hacen coincidir su opinión del principio con sus acciones.

Cabe considerar que la confidencialidad en términos generales resulta fácil de comprender y posiblemente todo intérprete sea capaz de cumplirla en situaciones extremas. No obstante, es entendible que se desee transmitir cierta información a la familia y se considere que esto no haga ningún daño ni incumpla principios éticos. Se puede estimar como algo humano, pero nunca se puede estar seguro de las consecuencias de algo así y conviene ser estricto con el cumplimiento de los principios para actuar según lo éticamente correcto.

### **Pregunta abierta**

Al final del cuestionario se ha formulado una pregunta abierta de reflexión para permitir a los intérpretes encuestados profundizar algo más en su opinión y para poder determinar en qué grado consideran que sus propias respuestas respecto a las definiciones se reflejan en las soluciones escogidas para cada caso hipotético.

En primer lugar, cabe destacar que el caso mayormente mencionado en estas respuestas ha sido el referente a la calidad. Esto se debe a que, tal vez, el formulario hubiese necesitado alguna opción más para estar completo, ya que han propuesto alternativas diferentes. En resumen, han buscado soluciones al problema de no ver el PowerPoint, como imprimirlo o pedírselo al organizador para visualizarlo en su ordenador en cabina. Estas opciones podrían dar cabida en la respuesta del formulario que optaba por negarse a interpretar así y exigir otra solución al organizador porque afectaría a la calidad de la interpretación. Además, en una de las opiniones acerca del

caso se menciona la importancia de la ayuda por parte del compañero de cabina, lo cual puede resultar un apoyo imprescindible para manejar la presentación y al mismo tiempo mantener la concentración en el discurso.

Asimismo, un intérprete de los encuestados propone analizar dónde ha estado el fallo en este caso acerca de la calidad: si el cliente ha incumplido unas condiciones pactadas, si el palacio de congresos está mal diseñado y ni el cliente ni él lo sabían, si hay una solución fácil in situ, etc. Resulta realmente pertinente detectar cuál de estos conforma el origen del problema, con el fin de determinar si se puede o no solucionar en el momento o si es producto de mala fe. En el caso de que ambas respuestas sean negativas, el intérprete en cuestión opina que no podría negarse a interpretar, lo cual resulta coherente. Sin embargo, siempre conviene avisar al cliente de cuáles son las condiciones óptimas para trabajar decentemente y así poder cumplir en ese caso y en ocasiones posteriores el principio de la calidad.

En cuanto a la neutralidad, un intérprete encuestado menciona que interpretaría al político como a cualquier otra persona, lo que dice y cómo lo dice, independientemente de estar de acuerdo con esa persona o no. Sin embargo, al estar radicalmente en desacuerdo, conviene cuidar el tono de voz y la manera de expresarse para evitar transmitir una opinión negativa. Aunque no se cambie la forma de llevar a cabo el trabajo, resulta adecuado cuidar dichos aspectos por prudencia. Por otra parte, se ha indicado la posibilidad existente de que el cliente solicite al intérprete que comunique la información de cierta manera o que transmita apreciaciones que no queden claras en la propia interpretación. No obstante, este podría ser el caso si se tratase de una negociación comercial. Aun así, la ética establece que en dichas situaciones se debe informar al cliente de que, como intérprete, será neutral.

Por otro lado, en lo referente a la fidelidad, se menciona la frase de Donald Trump opinando que, en cuanto a enunciados ambiguos, no existe una única estrategia. Este intérprete justifica su criterio de la siguiente manera: «depende muchísimo del discurso y del contexto. Tanto la "literalidad" como la "omisión" (a veces temporal hasta que llegue información que permita aclarar el enunciado con la posibilidad de completar posteriormente) pueden ser estrategias válidas según el caso.» Se ha considerado relevante esta opinión puesto que la ética forma un concepto algo abstracto, por lo cual nunca hay una solución concreta y universal para todos los casos, sino que

las estrategias éticamente correctas varían en función de cada situación. No obstante, por norma general, la omisión de información no cumple con el principio ético de la fidelidad.

En lo relativo a la confidencialidad, se ha opinado que, siendo realistas, es imposible no comentar nada. Aunque se considere comunicar información confidencial a la pareja como algo trivial, no se debe, y puede tener consecuencias más graves de las que a uno se le puedan ocurrir. Además, existen estrategias para evitarlo, como el simple ejemplo de preguntar a la otra persona por su jornada y no hablar de la suya propia.

Por último, cabe destacar que no se ha mencionado el caso de la integridad. La razón de esto puede ser que las respuestas propuestas como solución al posible conflicto de interés son claras y no dan lugar a dudas. La opinión de los intérpretes estaba dividida en cuanto a las opciones del formulario, pero probablemente se muestren seguros de sus respuestas y no resulta necesario indagar más en ellas.

Finalmente, cabe destacar el criterio general de uno de los intérpretes encuestados, que establece que en muchos casos la actitud del intérprete dependerá del contexto, de la relación con el organizador/el público/el cliente, a quién va dirigido el discurso, etc. Esta opinión se puede relacionar con la mencionada en lo referente a la fidelidad, ya que ambas indican la posibilidad de cambiar de estrategia según la situación dada en cada momento. Es decir, no se puede establecer una solución correcta de forma general y absoluta, sino que en cada caso variará posiblemente la estrategia que convenga tomar. Dicho intérprete reafirma esta opinión indicando que «en un supuesto podemos reaccionar de una manera y en otro parecido peor con circunstancias contextuales distintas adoptar otra postura.»

## **7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

En conclusión, ha sido posible contrastar los cinco principios éticos de Setton y Dawrant tanto con los códigos deontológicos de la profesión como con la opinión personal de intérpretes de conferencias.

En primer lugar y de forma más teórica, se ha observado que los códigos deontológicos analizados (principalmente los de AIIC, AICE y APTIJ) toman en consideración los cinco principios éticos. A pesar de no mencionarlos todos claramente por su nombre, defienden los mismos fundamentos. Además, se ha advertido que todos los códigos consideran la confidencialidad como elemento fundamental de la ética del intérprete: forma el principio al que más importancia otorgan de los cinco. Cabe considerar igualmente que Setton y Dawrant se basaron también en algunos códigos deontológicos de asociaciones para definir los principios, por lo que cobra sentido que los códigos analizados en este trabajo defiendan dichos principios.

En segundo lugar, se ha podido analizar la opinión de intérpretes profesionales acerca de los cinco principios éticos base del presente trabajo. Así, se han confirmado las ideas previas al análisis referentes a la forma en la que los intérpretes responderían a la encuesta: se consideró que estarían mayormente de acuerdo en las preguntas de definición mientras que sus respuestas variarían más en los casos hipotéticos. Esta suposición se confirmó completamente, ya que, como se ha indicado anteriormente, las primeras preguntas resultaban más abstractas, y por tanto las respuestas fueron todas parecidas, y las correspondientes a los casos realmente concretas, por lo cual en estas ha tenido lugar una mayor diversidad de opinión. Con esto se ha deducido que resulta considerablemente más fácil dudar en situaciones concretas en las que se fija un contexto determinado, mientras que en sentido abstracto no existe problema alguno a la hora de decidir la respuesta.

Esto último se refleja por ejemplo en que en las definiciones se ha escogido únicamente algún «algo en desacuerdo» pero ningún intérprete se ha mostrado «muy en desacuerdo» con ninguna de las cinco definiciones. De hecho, solo se han presentado disconformes dos intérpretes en una sola pregunta. Así, se aprecia la afinidad general en esta clase de preguntas.

A pesar de haber tenido lugar una mayor variedad de respuestas en la parte de los casos hipotéticos, la mayoría de los intérpretes respetaban el principio ético correspondiente en su decisión. Aun así, sigue existiendo una buena parte de los encuestados que se muestran de acuerdo con la definición del principio y en el caso hipotético no escogían la opción de actuar de forma éticamente correcta. Sin embargo, en la pregunta abierta generalmente han considerado que sus respuestas respecto a las definiciones se reflejan bastante bien en las soluciones escogidas para cada caso. Esto quizá se debe a que consideran éticamente correctas sus opciones elegidas en los casos, puesto que, si se han mostrado de acuerdo con la definición de los principios, significará que pretenden actuar de tal manera que los respeten.

Uno de los objetivos del presente trabajo era analizar si la ética profesional de la interpretación podría sustituir en cierta manera a los colegios profesionales y así defender los intereses y ordenar la profesión. Tras la discusión del trabajo, se puede deducir que teóricamente los cinco principios éticos sí defienden los intereses del intérprete, por lo que, siguiendo la teoría, la ética profesional es capaz de sustituir a un colegio profesional si todos los intérpretes respetan siempre dichos principios. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo, se ha deducido que la ética como tal resulta realmente abstracta y no se aplica de igual manera en todos los casos, lo éticamente correcto dependerá de la situación y del contexto. Por tanto, aunque los cinco principios se definan de una forma más concreta, la ética en sí no puede regular u ordenar la profesión ya que no tiene forma de ley ni es vinculante para todos de la misma manera. Además, los principios éticos de Setton y Dawrant forman la base de este trabajo pero no todo intérprete los ha examinado o estudiado de forma trascendente, realmente no se asemejan a una norma.

Finalmente, se ha confirmado que la información sobre la ética en interpretación de conferencias concretamente resulta escasa. Este trabajo ha indagado en el tema para confrontar el hecho de que la información sobre ética en la profesión es considerablemente mayor en interpretación de enlace. En efecto, la bibliografía obtenida acerca de la ética en interpretación de conferencias resultó complicada de encontrar, lleva menos tiempo conseguir datos sobre la modalidad de enlace.

Como propuestas, se plantea la posibilidad de utilizar los datos obtenidos para investigar más acerca del tema, para poder llegar a conclusiones tales como la medida o

la manera en la que se utilizaban los principios éticos cuando se investigaba menos acerca de la ética profesional. Es decir, si se tenían en cuenta o no los cinco principios, o si se definían de forma diferente cuando no se había indagado todavía tanto en la ética de la profesión. Otra propuesta para el futuro podría ser analizar las respuestas de la encuesta según las preguntas generales sobre el tipo de persona. Así se podría investigar, por ejemplo, si la edad del intérprete define su rigurosidad en el seguimiento de los principios, si a mayor edad son más o menos estrictos con el cumplimiento de estos, o más o menos conscientes de su importancia.

Para concluir, el presente trabajo se ha basado en un método de encuesta; no obstante, se han introducido contenidos teóricos que facilitan la comprensión y las razones del cuestionario de manera que acompañan al razonamiento práctico. Se espera que resulte útil para profesionales de la interpretación y que ayude también a concienciar acerca de la ética en la actividad.

## 8. REFERENCIAS

Aguirre Fernández-Bravo, E., y Roca Urgorri, A. M. (2015). *Perfiles y roles del intérprete en los servicios públicos: el intérprete mediador como modelo de compromiso*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Aguirre Fernández-Bravo, E., y Guindal Pintado, M. D. (2017). *Interpretación II: técnicas de mediación intercultural. Tema 2.2: La ética profesional del intérprete de enlace*. Material pedagógico no publicado. Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe. Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

Aguirre Fernández-Bravo, E. y Guindal Pintado, M. D. (2018) *Interpretación II: técnicas de mediación intercultural. Tema 2: la interpretación de enlace*. Material pedagógico no publicado. Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe. Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

AICE (2012). *Código Deontológico AICE*. Obtenido de: <https://www.aice-interpretres.com/pdf/codigo-deontologico.pdf> [última consulta: 15/04/19]

AIIC (2012). *Conference Interpreting*. Obtenido de: <https://aiic.net/node/5/conference-interpreting/lang/1> [última consulta: 15/04/19].

AIIC (2013). *Espaiic: Asociación de los Miembros de AIIC en España*. Obtenido de [http://www.espaiic.es/textos/8c\\_codigo\\_deon\\_tb.html](http://www.espaiic.es/textos/8c_codigo_deon_tb.html) [última consulta: 15/04/19].

Alonso, A. H. (2007). *Ética profesional de traductores e intérpretes*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

APTIJ (2010). *Código Deontológico para intérpretes y traductores judiciales y jurados*. Obtenido de: <http://www.aptij.es/img/doc/CD%20APTIJ.pdf> [última consulta: 15/04/19].

Austin, J. L. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Inglaterra: Oxford University Press.

Bahadir, S. (2017). The Interpreter as Observer, Participant and Agent of Change. The Irresistible Entanglement Between Interpreting Ethics, Politics and Pedagogy. En M. S. Marta Biagini, *The Changing Role of the Interpreter: Contextualising Norms, Ethics and Quality Standards* (págs. 127, 128 y 134). New York: Routledge.

Corsellis, A. (2010). *Traducción e interpretación en los servicios públicos - Primeros pasos*. Granada: Editorial Comares.

Critchley, S. (2007). *Infinitely Demanding: Ethics of Commitment, Politics of Resistance*. London: Verso.

Dean, R. K. (2014). Condemned to repetition? An analysis of problem-setting and problem-solving in sign language interpreting ethics. *The International Journal for Translation & Interpreting Research*, 6 (1), 60-75.

Gile, D. (1995). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training* (pág. 12). Paris: Benjamins Translation Library.

Hill, A. L. (2004). Ethical Analysis in Counseling: A Case for Narrative Ethics, Moral Visions, and Virtue Ethics. *Counseling and Values*, 48(2), 140.

Hortal, A. (2007). *Ética profesional de traductores e intérpretes*. Bilbao: Desclée.

Ivars, A. J. (2002). Variedades de interpretación: modalidades y tipos. *Hermeneus: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria* (pág. 2).

Kalina, S. (2015). Ethical Challenges in Different Interpreting Settings. *MonTI Special Issue* (págs. 70, 78).

Kremer, B. (2012). *Another look at professional secrecy*. Obtenido de <https://aiic.net/page/6342/another-look-at-professional-secrecy/lang/1> [última consulta: 10/04/19].

Lambert, J. (2018). How ethical are codes of ethics? Using illusions of neutrality to sell translations. *The Journal of Specialised Translation*, págs. 273, 274.

Nicholson, N. S. (1994). Professional ethnics for court and community interpreters. *Professional Issues for Translators and Interpreters*, pág. 82.

Pöchhacker, F. (2009). Issues in Interpreting Studies. (J. Munday, Ed.) *The Routledge Companion to Translation Studies*, pág. 137.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22º edición.

Rudvin, M. (2007). Professionalism and ethics in community interpreting. The impact of individualist versus collective group identity\*. *Interpreting International Journal of Research and Practice in Interpreting*, 9 (1), 48.

Schäffner, C. (1999). *Translation and Norms*. Clevedon: Multilingual Matters.

Setton, R., y Dawrant, A. (2016). *CONFERENCE INTERPRETING: A complete course*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Setton, R., y Dawrant, A. (2016). *CONFERENCE INTERPRETING: A Trainer's Guide*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Fédération Internationale des Traducteurs (2011). *Translators' Charter*. Obtenido de <https://www.fit-ift.org/translators-charter/> [última consulta: 15/04/19].

Turner, G. H. (2000). Regulation and responsibility: the relationship between interpreters and deaf people. En F. J. Harrington, *Interpreting interpreting: studies and reflections on sign language interpreting* (pág. 40). Gloucestershire: Douglas McLean.

Turner, G. H. (2007). *More than token gestures: exploring the boundaries of «community interpreting»*. Parramatta, Australia: Congreso Critical Link 2007 «Quality in interpreting - A shared responsibility».

Wadensjö, C. (1998). *Interpreting as Interaction*. New York: Routledge.

## **9. ANEXOS**

### **ANEXO 1: CUESTIONARIO**

Indique su edad.

- Entre 21 y 30 años
- Entre 31 y 40 años
- Entre 41 y 60 años
- Más de 60 años

Indique su formación académica.

- Grado o licenciatura en Traducción e Interpretación
- Grado o licenciatura en idiomas
- Grado o licenciatura y máster en interpretación

Indique los años que lleva dedicándole a la interpretación.

- Entre 1 y 5
- Entre 6 y 10
- Entre 11 y 20
- Más de 20

¿Compagina la interpretación con otras actividades profesionales?

- Sí
- No

### **Principios éticos en interpretación**

**A continuación, se definen los cinco principios éticos y se propone una pregunta respecto a su grado de acuerdo o desacuerdo con cada definición.**

**1. Integridad:** el intérprete evitará conflictos de interés y no obtendrá ningún beneficio personal con su trabajo, además de brindar apoyo moral a los colegas intérpretes y rechazar encargos que puedan denigrar la profesión.

¿Está de acuerdo con la definición anterior?

1 – Muy de acuerdo 2 – Algo de acuerdo 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 – Algo en desacuerdo 5 – Muy en desacuerdo

**2. Calidad:** el intérprete mantendrá un alto nivel de rendimiento consiguiendo: garantizar que dispone de las destrezas y conocimientos requeridos, asegurar el cumplimiento de condiciones necesarias, y promover la calidad a través de un compromiso de desarrollo profesional.

¿Está de acuerdo con la definición anterior?

1 – Muy de acuerdo 2 – Algo de acuerdo 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 – Algo en desacuerdo 5 – Muy en desacuerdo

**3. Neutralidad:** el intérprete prestará un servicio idéntico a todas las partes. Se espera reacción nula para no expresar jamás la opinión personal ni en comentarios ni mediante el tono de voz o nivel de animación. Ha de ser imparcial velando por los intereses de ambas partes.

¿Está de acuerdo con la definición anterior?

1 – Muy de acuerdo 2 – Algo de acuerdo 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 – Algo en desacuerdo 5 – Muy en desacuerdo

**4. Fidelidad:** el intérprete será fiel al significado de las palabras del orador y traducirá sin alterar el contenido o la intencionalidad del mensaje. No omitirá ni añadirá información.

¿Está de acuerdo con la definición anterior?

1 – Muy de acuerdo 2 – Algo de acuerdo 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 – Algo en desacuerdo 5 – Muy en desacuerdo

**5. Confidencialidad:** «Los miembros de la asociación estarán obligados a mantener el más estricto secreto profesional, con respecto a todas las personas y a toda la información revelada en el transcurso de la práctica de la profesión en cualquier reunión no abierta al público.» (Código Deontológico AIIC, artículo 2.a.).

¿Está de acuerdo con la definición anterior?

1 – Muy de acuerdo 2 – Algo de acuerdo 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 – Algo en desacuerdo 5 – Muy en desacuerdo

### **Casos hipotéticos**

**A continuación se proponen 5 casos hipotéticos en los que se le pregunta la solución que escogería para cada uno.**

**1.** Le contrata a largo plazo una empresa de publicidad, y a las dos semanas le contactan de la competencia: otra empresa de publicidad con la que esta compite en el mercado. ¿Qué haría?

- a) Aceptar ambos encargos pero avisando a las dos partes de que también trabaja para la competencia.
- b) Trabajar solo para la primera empresa que le contrató y rechazar la segunda por posible conflicto de interés.
- c) Aceptar ambos encargos sin conseguir ningún beneficio propio y sin comentar a ninguna de las empresas que también trabaja para la competencia.

**2.** Llega a la conferencia y al ver las cabinas se da cuenta de que no se ve la pantalla donde se proyectan los PowerPoints aunque sí a los ponentes. ¿Qué haría?

- a) Interpretar sin dar importancia a la visión de este elemento.
- b) Negarse a interpretar así y exigir otra solución al organizador porque afectaría a la calidad de la interpretación.
- c) Quejarse al organizador e informarle de cuáles son las condiciones correctas, pero interpretar igualmente.

**3.** Suponga que es muy liberal y prefiere una mínima intervención del estado en la economía. Debe interpretar a un político comunista, ministro de economía de un país con régimen que marca las directrices de la economía del país. No le gusta su sistema y lo que este comunica choca completamente con lo que usted cree que es el pensamiento de la mayoría de los españoles. ¿Qué haría?

- a) Interpretar tratando de traducir todo de forma literal para no caer en la expresión de su opinión.
- b) Interpretar cuidando el tono de voz y la manera de expresarse para evitar transmitir una opinión negativa.
- c) Interpretar teniendo muy en cuenta el público objetivo y sus afinidades políticas.

4. Ante la ambigüedad del siguiente enunciado original de Donald Trump, ¿qué haría? «You know what uranium is, right? This thing called nuclear weapons and other things like lots of things are done with uranium including some bad things».

- a) Traducir de forma literal, aunque la frase carezca de sentido.
- b) Omitir la oración completamente y utilizar alguna estrategia para que el receptor de la interpretación no lo note.
- c) Reformular de alguna manera la oración dotándola de algún sentido, aunque en inglés no lo tenga.

5. Interpreta en una conferencia secreta del estado con personajes importantes de la política sobre un tema totalmente confidencial. Son sujetos muy significativos y el encargo ha resultado emocionante. Al volver a su casa, su pareja insiste en saber sobre el encuentro restando importancia a la confidencialidad. ¿Qué haría?

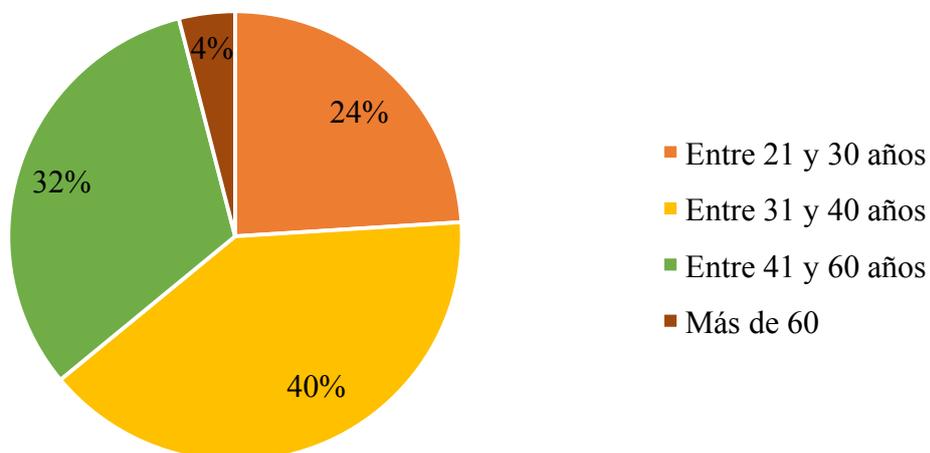
- a) Contarle un resumen de lo más interesante puesto que su pareja no va a transmitir esa información a nadie.
- b) No revelar información y solo contarle los personajes importantes con los que ha trabajado y a los que más le ha impresionado ver.
- c) No revelar ningún tipo de información ni sobre el tema ni sobre los asistentes explicando la importancia de la confidencialidad.

### **Pregunta abierta de reflexión**

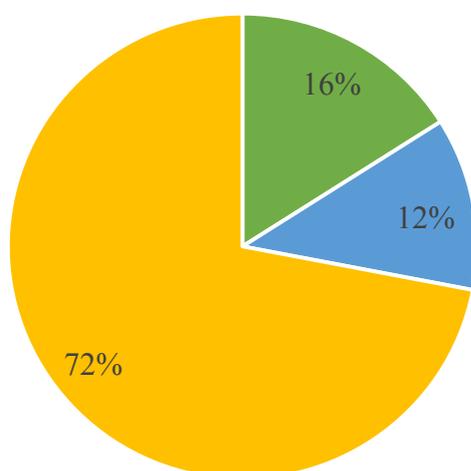
¿En qué medida cree que sus respuestas respecto a las definiciones se reflejan en las soluciones escogidas para cada caso?

## ANEXO 2: RESPUESTAS

**Indique su edad.**

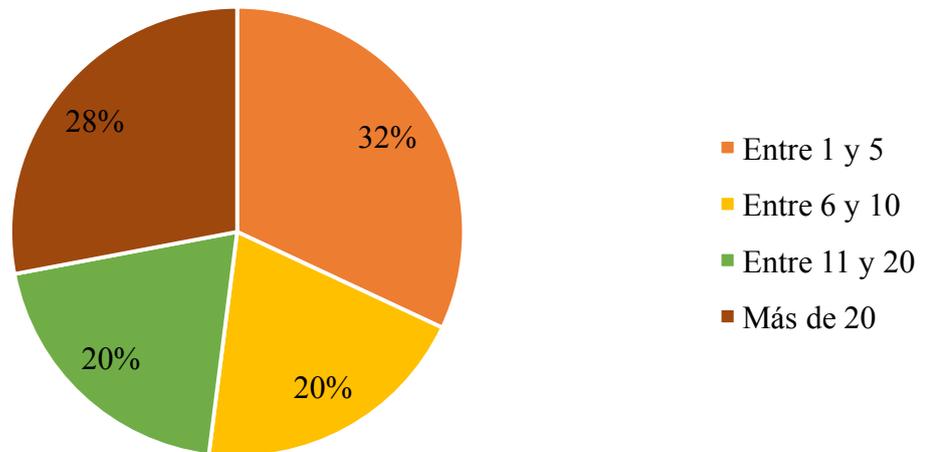


**Indique su formación académica.**

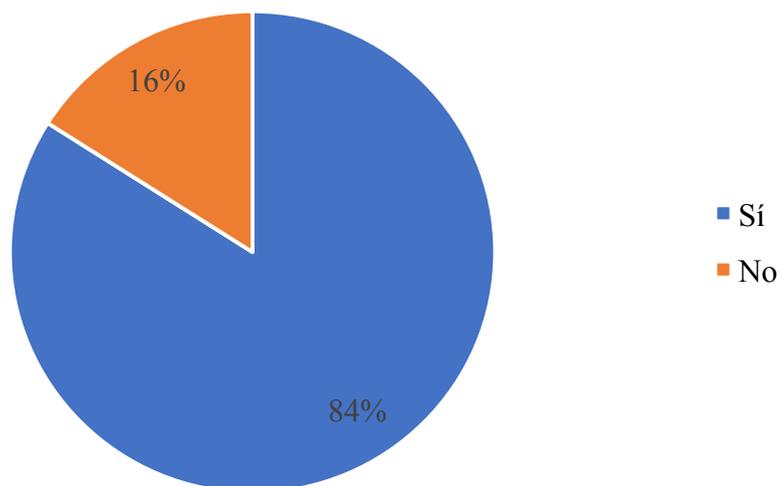


- Grado o licenciatura en Traducción e Interpretación
- Grado o licenciatura en idiomas
- Grado o licenciatura y máster en interpretación

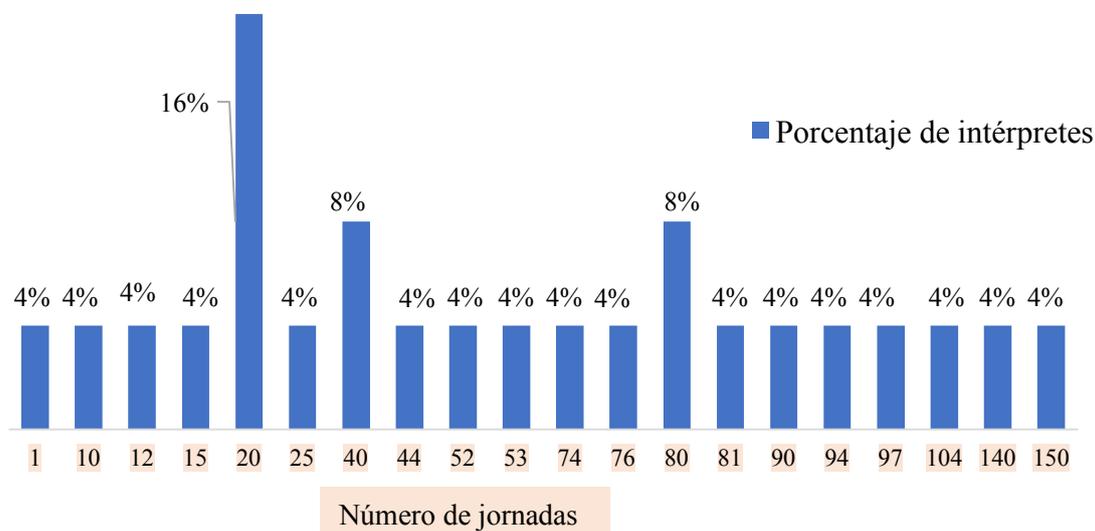
**Indique los años que lleva dedicándole a la interpretación.**



**¿Compagina la interpretación con otras actividades profesionales?**



**Indique cuántas jornadas de interpretación realizó en 2018.**



## Principios éticos en interpretación

### 1. Integridad

**¿Está de acuerdo con la definición anterior?**



## 2. Calidad

¿Está de acuerdo con la definición anterior?



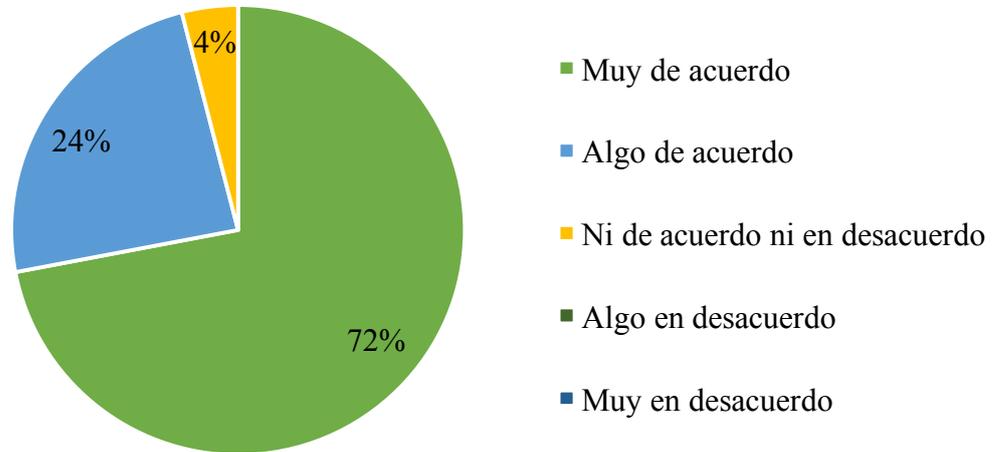
## 3. Neutralidad

¿Está de acuerdo con la definición anterior?



#### 4. Fidelidad

¿Está de acuerdo con la definición anterior?



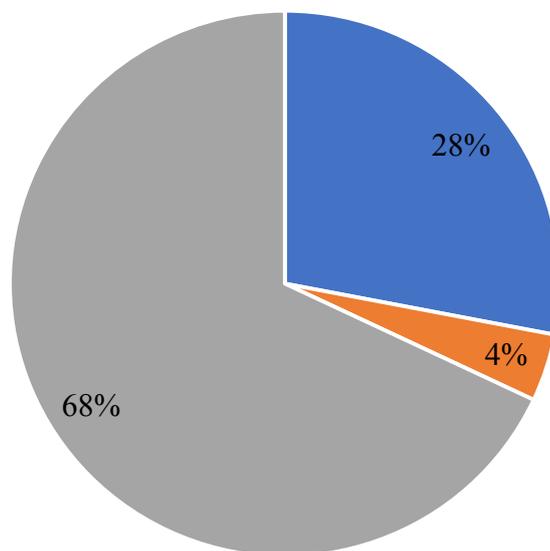
#### 5. Confidencialidad

¿Está de acuerdo con la definición anterior?



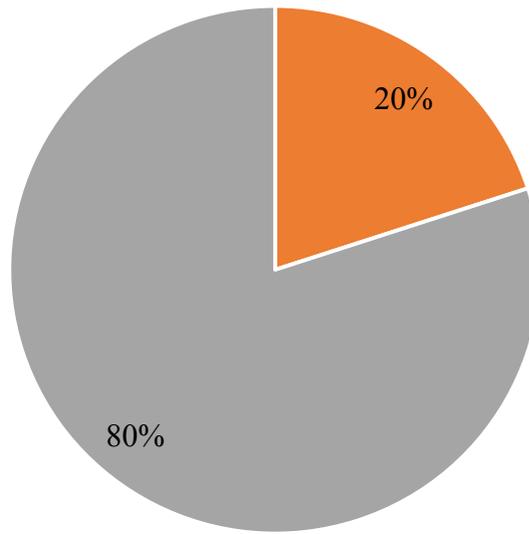
## Casos hipotéticos

**1. Le contrata a largo plazo una empresa de publicidad, y a las dos semanas le contactan de la competencia: otra empresa de publicidad con la que esta compite en el mercado. ¿Qué haría?**



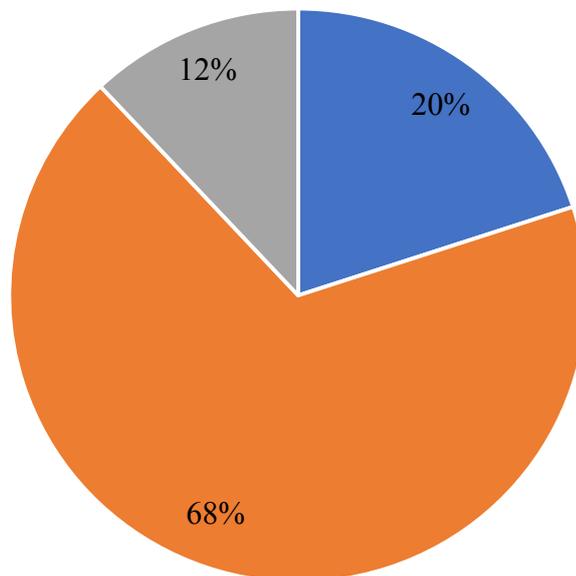
- Aceptar ambos encargos pero avisando a las dos partes de que también trabaja para la competencia.
- Trabajar solo para la primera empresa que le contrató y rechazar la segunda por posible conflicto de interés.
- Aceptar ambos encargos sin conseguir ningún beneficio propio y sin comentar a ninguna de las empresas que también trabaja para la competencia.

**2. Llega a la conferencia y al ver las cabinas se da cuenta de que no se ve la pantalla donde se proyectan los PowerPoint aunque sí a los ponentes. ¿Qué haría?**



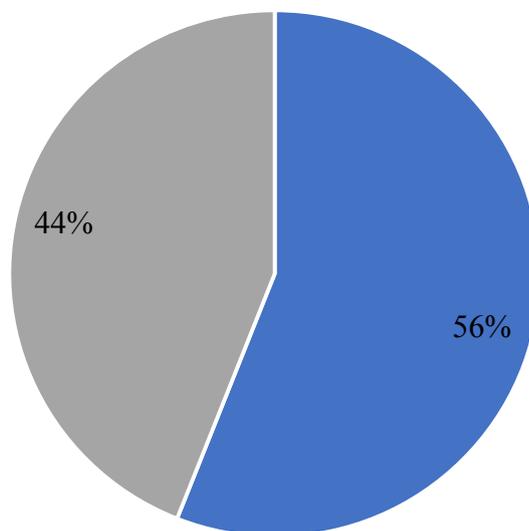
- Interpretar sin dar importancia a la visión de este elemento.
  
- Negarse a interpretar así y exigir otra solución al organizador porque afectaría a la calidad de la interpretación.
  
- Quejarse al organizador e informarle de cuáles son las condiciones correctas, pero interpretar igualmente.

**3. Suponga que es muy liberal y prefiere una mínima intervención del estado en la economía. Debe interpretar a un político comunista, ministro de economía de un país con régimen que marca las directrices de la economía del país. No le gusta su sistema y lo que este comunica choca completamente con lo que usted cree que es el pensamiento de la mayoría de los españoles. ¿Qué haría?**



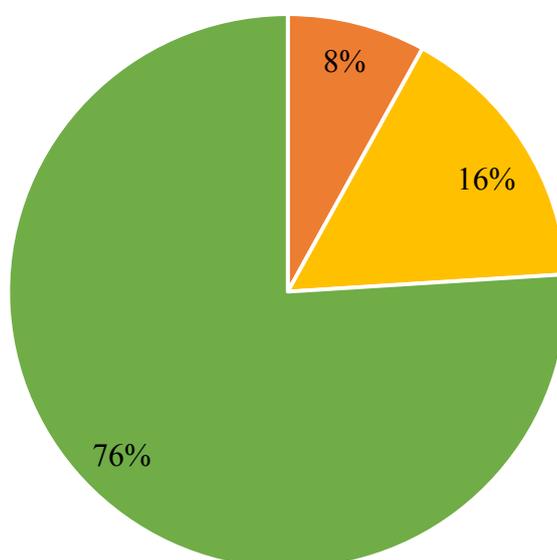
- Interpretar tratando de traducir todo de forma literal para no caer en la expresión de su opinión.
- Interpretar cuidando el tono de voz y la manera de expresarse para evitar transmitir una opinión negativa.
- Interpretar teniendo muy en cuenta el público objetivo y sus afinidades políticas.

**4. Ante la ambigüedad del siguiente enunciado original de Donald Trump, ¿qué haría? «You know what uranium is, right? This thing called nuclear weapons and other things like lots of things are done with uranium including some bad things».**



- Traducir de forma literal, aunque la frase carezca de sentido.
- Omitir la oración completamente y utilizar alguna estrategia para que el receptor de la interpretación no lo note.
- Reformular de alguna manera la oración dotándola de algún sentido, aunque en inglés no lo tenga.

**5. Interpreta en una conferencia secreta del estado con personajes importantes de la política sobre un tema totalmente confidencial. Son sujetos muy significativos y el encargo ha resultado emocionante. Al volver a su casa, su pareja insiste en saber sobre el encuentro restando importancia a la confidencialidad. ¿Qué haría?**



- Contarle un resumen de lo más interesante puesto que su pareja no va a transmitir esa información a nadie.
- No revelar información y solo contarle los personajes importantes con los que ha trabajado y a los que más le ha impresionado ver.
- No revelar ningún tipo de información ni sobre el tema ni sobre los asistentes explicando la importancia de la confidencialidad.

## Pregunta abierta de reflexión

### ¿En qué medida cree que sus respuestas respecto a las definiciones se reflejan en las soluciones escogidas para cada caso?

Creo que lo reflejan bien. Tema imparcialidad: la razón de la respuesta elegida es que, en negociaciones comerciales, al ser contratado por parte, sí es posible que el cliente solicite información al intérprete o que este pueda transmitir apreciaciones que no quedan claras en la propia interpretación.

Creo que de forma bastante fiel. En todo caso, en la del PowerPoint, siempre intentas velar por las mejores condiciones, pero no siempre es posible. No es un caso en el que me negarse a interpretar. Sí me quejaría, en cualquier caso, y buscaría una solución alternativa (imprimir el PowerPoint).

He echado en falta la posibilidad de justificar mi respuesta en las preguntas porque son cuestiones delicadas, repletas de matices y me habría gustado marcar o bien más de una respuesta, o ninguna. En muchos casos, la actitud del intérprete dependerá del contexto, de la relación que tenga con el organizador/el público/el cliente, a quién va dirigido el discurso... Es difícil hacer generalizaciones de este tipo. En un supuesto podemos reaccionar de una manera y en otro parecido pero con circunstancias contextuales distintas adoptar otra postura.

Creo que se reflejan adecuadamente, aunque en el segundo supuesto (no se ve la pantalla) probablemente habría optado por otra opción: solicitar al organizador las presentaciones que no tuviese ya de antemano para la preparación del evento (que suelen ser todas) para poder seguirlas en mi ordenador durante los discursos de los oradores. En este caso, el apoyo entre compañeras es extremadamente importante en mi opinión, puesto que la otra persona puede estar atenta al cambio de diapositivas para que quien tiene el micrófono abierto se concentre en el discurso.

No entiendo muy bien la pregunta, pero sí me gustaría decir que a veces las opciones entre las que elegir me han parecido muy cerradas. No siempre es todo blanco o negro. Si al llegar a un congreso veo que la pantalla con los PowerPoint no resulta visible analizaría dónde ha estado el fallo: si el cliente ha incumplido unas condiciones pactadas, si el palacio de congresos está mal diseñado y ni el cliente ni yo lo sabíamos, si hay una solución fácil in situ, etc. Si no se puede arreglar en el momento y el error no es producto de la mala fe del cliente no puedo negarme a interpretar, aunque sí avisaría al cliente de que las condiciones no son óptimas. Otro asunto espinoso que afecta de lleno a la ética de la profesión y que no está reflejado en la encuesta es la grabación de nuestro trabajo sin permiso. Sucede con mucha frecuencia y somos muy vulnerables cuando ocurre. Es necesario que más compañeros se den cuenta de que es un ataque a nuestros derechos y de que hay que solidarizarse con los demás.

Corresponden en gran medida, aunque en ocasiones depende de la interpretación de la pregunta y de las respuestas que se proponen. Por ejemplo, en la pregunta 3, no he encontrado como respuesta lo que yo haría: interpretar al político como interpretaría a cualquier otra persona, lo que dice y cómo lo dice, independientemente de que esté de acuerdo con esa persona o no. En la pregunta 5, no estoy de acuerdo en que la frase de Trump "carezca de sentido en inglés". Yo, creo se expresa muy mal, pero para mí sí que tiene sentido. En el caso de enunciados ambiguos, no creo que haya una única estrategia. Depende muchísimo del discurso y del contexto. Tanto la "literalidad" como la "omisión" (a veces temporal hasta que llegue información que permita aclarar el enunciado con la posibilidad de completar posteriormente) pueden ser estrategias válidas según el caso.

Creo que las reflejan bastante bien.

Creo que mis respuestas relacionadas con las definiciones y principios se ven reflejadas con coherencia en mis respuestas a los casos prácticos.

Creo que del todo.

No entiendo esta pregunta, en mi opinión habría que reformularla de manera más clara.

Se reflejan en buena medida, aunque el ejercicio de la interpretación depende en gran medida del contexto. Respecto a la confidencialidad y a la pareja, siendo realistas es imposible no comentar nada, como indica la “estuve con personalidades muy impresionantes, pero fue tanta la presión que tengo el cerebro frito. Mejor cuéntame cómo te fue a ti”.

He respondido a las preguntas 2, 3 y 5 con dificultad porque no ofrecen ninguna respuesta que encaje con mi respuesta. En la pregunta sobre formación académica no hay cabida para licenciatura en filología, osea que he contestado algo que no es cierto. En general, sí que creo que mis respuestas de la última parte reflejan mi visión restrictiva de la ética de la profesión.

En buena medida.

No mucho.

No sé, es mi opinión personal. Suelo tener en cuenta nuestro código deontológico, pero me fío más de mi propio criterio.